



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1995/39  
10 de julio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1995  
Nueva York, 11 a 15 de septiembre de 1995  
Tema 1 del programa provisional

INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL

NUEVA YORK, 5 A 16 DE JUNIO DE 1995

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	4
II. FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS	6
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva . . . . .	6
B. Prioridades del programa y dirección futura . . . . .	9
C. Plan de trabajo y ejecución financiera de los programas	17
D. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos . . . . .	19
E. Medidas adoptadas para aplicar la decisión 94/25 de la Junta Ejecutiva: asistencia a Rwanda . . . . .	21
III. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES . . . . .	22
IV. FNUAP/PNUD: INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL . . . . .	23
A. Actividades complementarias de las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General . . . . .	23
95-20489 (S)      300795    030895	/...

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
B. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población el Desarrollo y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social . . . . .	26
V. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y LAS CUENTAS . . . . .	30
VI. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS Y EL FUTURO DEL PNUD . . . . .	32
A. Informe anual y el futuro del PNUD . . . . .	32
B. Cuestiones conexas: función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 . . . . .	35
VII. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN .	38
VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER .	50
IX. PNUD: COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO . . .	55
X. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS	57
XI. PNUD: <u>INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO</u> . . . . .	58
XII. OTROS ASUNTOS . . . . .	59
A. El VIH/SIDA . . . . .	59
B. Cambio de nombre de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana . . . . .	61
C. Conclusión del período de sesiones, reseña de las decisiones y anexo . . . . .	61

DECISIONES ADOPTADAS

<u>Número</u>		
95/14	Aplicación de la decisión 94/25: asistencia a Rwanda . . .	22
95/15	Prioridades del programa y orientación futura del Fondo de Población de las Naciones Unidas a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo . . . . .	15
95/16	Plan de trabajo del FNUAP y solicitud de autorización para los gastos de los programas . . . . .	19

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
95/17	FNUAP/PNUD: Informes dirigidos al Consejo Económico y Social: actividades complementarias de la resolución 47/199 de la Asamblea General . . . . .	26
95/18	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer .	53
95/19	Cooperación técnica entre los países en desarrollo . . . . .	56
95/20	Fondo de Población de las Naciones Unidas: arreglos institucionales . . . . .	16
95/21	Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990 . . . . .	21
95/22	Futuro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: iniciativas para el cambio . . . . .	34
95/23	Nuevos arreglos sobre programación . . . . .	43
95/24	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1995 . . . . .	61

## I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Presidente, Excmo. Sr. Zbigniew Maria Wlosowicz, declaró abierto el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva. Dijo que confiaba en que la Junta llevaría a cabo debates fructíferos, a pesar de la complejidad y la dificultad de algunas de las cuestiones, y que adoptaría decisiones que favorecerían una cooperación significativa y eficaz en materia de desarrollo.

2. El Presidente recordó que se habían celebrado consultas oficiosas entre el segundo período ordinario de sesiones de abril de 1995 y el período de sesiones anual y que la Mesa se había reunido en dos ocasiones.

3. El Presidente informó a la Junta de que la sección del tema 6 relativa a la función del PNUD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 entrañaría un debate y un intercambio de opiniones más amplio sobre el programa general del PNUD en África.

4. El Presidente recordó a la Junta que no se celebraría ninguna serie de sesiones de alto nivel durante el período de sesiones anual y que, por ello, las delegaciones deberían abstenerse de formular declaraciones generales y circunscribirse al tema al que se estuviesen refiriendo.

5. El Secretario de la Junta Ejecutiva dijo que la totalidad de los documentos indicados en el programa provisional (DP/1995/L.3) se habían publicado en todos los idiomas oficiales. Se distribuiría el informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones (DP/1995/L.5), que se había aprobado ad referendum a la terminación de la reunión del Comité (Nueva York, 30 de mayo a 2 de junio de 1995). En relación con el tema 8, también se publicaría otro documento que contenía la Declaración de Montevideo, aprobada el 19 de mayo de 1995 por los Directores del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (DP/1995/59). Se publicaría, además, un documento de sesión con una decisión adoptada por el Comité de Programa y de Presupuesto de la Junta de Desarrollo Industrial, que había transmitido el Director General de la ONUDI.

6. En respuesta a una petición oficiosa de algunas delegaciones, el Secretario propuso que la explicación del Administrador relativa al renglón 1.1.2 del cuadro 1 del documento DP/1995/32 se incluyese en la exposición del Administrador por la cual se introducirían los nuevos arreglos sobre programación, que se distribuiría como documento de sesión en los tres idiomas de trabajo. La Junta estuvo de acuerdo con ese procedimiento.

7. Una delegación expresó su preocupación por el retraso en la publicación de ciertos documentos en todos los idiomas. El Secretario respondió que el PNUD y el FNUAP habían hecho todo lo posible por cumplir todos los plazos establecidos por la Junta Ejecutiva a los efectos de que la documentación se publicase oportunamente en todos los idiomas y sugirió que la Junta Ejecutiva no podía debatir en forma útil ni resolver el problema del recargo de trabajo de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

8. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para su período de sesiones anual de 1995, programa que figuraba en el documento DP/1995/L.3:

- Tema 1: Cuestiones de organización
- Tema 2: FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas
- Tema 3: FNUAP: Programas por países
- Tema 4: FNUAP/PNUD: Informes al Consejo Económico y Social:
  - Supervisión de la aplicación de las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General
  - Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
  - Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
- Tema 5: FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Tema 6: PNUD: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas
- Tema 7: PNUD: Futuro del PNUD: Aplicación de la decisión 94/14
- Tema 8: PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- Tema 9: UNIFEM
- Tema 10: PNUD: Cooperación técnica entre países en desarrollo
- Tema 11: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
- Tema 12: PNUD: Informe sobre el desarrollo humano
- Tema 13: Otros asuntos

9. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.3, en su forma verbalmente enmendada.

10. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/16).

11. Se aprobaron ad referendum las siguientes fechas para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva:

11 a 15 de septiembre  
de 1995

Tercer período ordinario de sesiones de 1995

16 a 19 de enero de 1996	Primer período ordinario de sesiones de 1996
25 a 29 de marzo de 1996	Segundo período ordinario de sesiones de 1996
10 a 21 de junio de 1996	Período de sesiones anual de 1996
9 a 13 de septiembre de 1996	Tercer período ordinario de sesiones de 1996

12. La Junta Ejecutiva concordó con los temas que se habían de debatir en esos períodos de sesiones tal como estaban enumerados en el anexo de la decisión 95/24. A solicitud de una delegación, el VIH/SIDA se incluyó como tema 7 en la serie de sesiones conjuntas del FNUAP y del PNUD en el tercer período ordinario de sesiones de 1995.

13. La Junta Ejecutiva aprobó el capítulo IV del informe del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP sobre los informes al Consejo Económico y Social (DP/1995/L.6/Add.7 a 9) para su transmisión al Consejo para que éste lo examinara en su período de sesiones sustantivo de 1995.

14. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 95/24, la reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1995.

## II. FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

### A. Informe anual de la Directora Ejecutiva

15. La Directora Ejecutiva presentó el informe anual del FNUAP correspondiente a 1994 (DP/1995/24 (Part I)). Examinó algunos datos financieros y programáticos básicos, incluida la información sobre los niveles de ingresos para 1994 y la situación proyectada de los recursos para 1995. Hizo hincapié en que el Fondo había aumentado considerablemente el número de programas realizados en 1994 y observó que había habido un aumento del 50% en gastos de proyectos y un aumento importante de la tasa de utilización de recursos (del 77,5% en 1993 al 90,6% en 1994). Hizo notar el compromiso del Fondo de mejorar la supervisión y evaluación de los programas del FNUAP y resaltó la participación del Fondo en el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

16. Numerosas delegaciones acogieron con agrado el informe sustantivo y analítico. Muchas de ellas observaron que el informe mostraba claramente la participación del FNUAP en el proceso posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como su compromiso de llevar a efecto las recomendaciones del Programa de Acción a nivel de los países. Varias delegaciones tomaron nota con satisfacción de las consultas técnicas celebradas con los fondos y organismos especializados pertinentes, en particular la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Sin embargo, algunas delegaciones señalaron que las consultas regionales sobre África posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo parecían

plantear numerosas cuestiones pero no proporcionaban respuestas. Varias otras delegaciones encomiaron la sección relativa a África calificándola de buen modelo analítico digno de emularse.

17. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción el aumento del 20,8% de los ingresos con respecto a 1993, así como la reducción de los saldos arrastrados y el aumento de la tasa de utilización de recursos. Varias delegaciones señalaron que era importante que el FNUAP se asegurara de que tenía capacidad para administrar con eficacia esas corrientes mayores de recursos. A ese respecto, algunas delegaciones acogieron con satisfacción las gestiones del Fondo encaminadas a mejorar las aptitudes directivas de su personal por medio de la capacitación y a aumentar el uso de tecnologías de la información a fin de mejorar los sistemas de bases de datos y de información sobre gestión. Muchas delegaciones también acogieron con agrado las gestiones del Fondo encaminadas a fortalecer su capacidad de realizar auditorías de gestión internas.

18. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la pequeña reducción de la proporción de recursos asignados a los países prioritarios y pidieron explicaciones al respecto. Una delegación preguntó si el gran volumen de saldos arrastrados había distorsionado las proporciones; otra preguntó si el programa multinacional del FNUAP había contribuido a esa reducción. Varias otras delegaciones preguntaron por qué al distribuir los recursos del Fondo no se tenía en cuenta el hecho de que más del 50% de los países prioritarios del Fondo se encontraban en África.

19. Algunas delegaciones acogieron con agrado el incremento de la ejecución nacional y alentaron al Fondo a seguir esa tendencia en el futuro. Sin embargo, varias delegaciones preguntaron por qué la proporción correspondiente a 1993 era inferior a la de 1994. Una delegación preguntó si el FNUAP incluía en sus cifras sobre la ejecución nacional los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales nacionales. Varias otras preguntaron por qué era sustancial la proporción correspondiente a la ejecución del FNUAP.

20. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el debate abierto recogido en el documento relativo a la evaluación. Una delegación estaba de acuerdo con la evaluación del sistema de servicios de apoyo técnico y de equipos nacionales de apoyo del FNUAP, que se consideraba que representaba una mejora importante con respecto al sistema anterior de asesores regionales. Observó que esa clase de examen debía sentar las bases para fortalecer las aportaciones técnicas del Fondo a la elaboración y ejecución de los programas por países. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que se enfocara la evaluación desde el punto de vista de los resultados y otras preguntaron qué medidas tomaba el FNUAP en función del resultado de sus evaluaciones.

21. Algunas delegaciones, tras mencionar los resultados de la evaluación sobre la producción local de anticonceptivos, observaron que la producción local de anticonceptivos era uno de los medios más eficaces de ayudar a los países a alcanzar la autosuficiencia en materia de métodos anticonceptivos. Por consiguiente, alentaron al FNUAP a que siguiera apoyando esas actividades mediante la prestación de asistencia financiera y técnica. Una delegación preguntó si el FNUAP no debería definir nuevamente su papel en esa esfera y pasar a facilitar esas actividades en lugar de apoyarlas reuniendo a inversores de diferentes sectores, incluido el sector privado.

22. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones sobre el informe. Estaba de acuerdo en que era importante que el FNUAP administrara las corrientes de recursos con eficacia y mejorara la supervisión y la evaluación. Esa era una de las principales razones por las que el Fondo tenía previsto establecer un plan de auditoría de los programas como parte de su sistema de supervisión. Estaba de acuerdo además en que las evaluaciones debían estar orientadas a producir resultados e incluir indicadores tanto cualitativos como cuantitativos a fin de medir los efectos y los logros de los programas.

23. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) explicó que la disminución de la proporción de recursos asignados a los países prioritarios obedecía principalmente a la inestabilidad política que había en algunos de esos países. En muchos casos, el Fondo había elaborado proyectos y hecho los preparativos para ejecutarlos pero no había podido seguir adelante debido a la situación política de algunos de los países. La Directora Ejecutiva añadió que el Fondo había tenido a veces que redistribuir recursos de países que estaban experimentando dificultades a los países que estaban ejecutando con éxito sus programas. Señaló que el programa multinacional no era un factor que hubiera contribuido a la reducción de la proporción de recursos asignados a los países prioritarios, ya que la cifra correspondiente a los países prioritarios se expresaba como porcentaje de las asignaciones a los programas por países.

24. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que el FNUAP seguía prestando especial atención a África. Prueba de ello era el enorme aumento, tanto en términos absolutos como porcentuales, de la proporción de recursos del FNUAP asignado a África durante el pasado decenio. En 1984, la proporción de recursos asignados a África representó menos del 19% del total de asignaciones del Fondo y la suma fue de 25 millones de dólares. En 1994, las cifras respectivas fueron 31,1% y 86,5 millones de dólares. Las cifras correspondientes a Asia fueron 46% y 61,3 millones de dólares en 1984 y 31,5% y 87,7 millones de dólares en 1994. Además, en el plan de trabajo del Fondo propuesto para 1996-1999 se proyectaba un aumento medio anual considerable para África con respecto al plan de trabajo para 1995-1998, de 53,9 millones de dólares a 72 millones de dólares.

25. La Directora Ejecutiva observó que las cuestiones que se habían planteado durante las consultas regionales sobre África constituían un buen ejemplo de los complejos y delicados que eran los problemas a que hacía frente África y de cuál era el modo de abordarlos. Señaló que el diálogo mantenido con funcionarios gubernamentales sobre esos delicados problemas había sido sumamente fructífero y había hecho resaltar el papel decisivo que correspondía a las actividades de promoción en la región de África. Por consiguiente, insistió en que había resultado muy provechoso que se hubieran planteado cuestiones.

26. La Directora Ejecutiva señaló que, efectivamente, las cifras correspondientes a la ejecución nacional se referían también a proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales nacionales. Por lo tanto, pensaba que podría ser útil en el futuro que el FNUAP proporcionara un desglose de los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales nacionales. Dijo que la diferencia entre los porcentajes de 1993 y de 1994 obedecía a dos razones. La primera era que la cifra correspondiente a 1994 era una asignación y la correspondiente a 1993 era un gasto. La segunda era sobre todo el resultado de un procedimiento de contabilidad. Explicó que la ejecución del FNUAP comprendía un volumen considerable de adquisiciones de productos básicos y

equipo para los proyectos ejecutados por los gobiernos. Por consiguiente, no se trataba propiamente de proyectos ejecutados por el FNUAP sino de ayuda a los gobiernos en materia de adquisiciones.

27. Con respecto a la producción local de anticonceptivos, la Directora Ejecutiva explicó que el FNUAP iba a definir nuevamente el papel que le correspondía en esa esfera. Dijo que el Fondo no contaba con la capacidad técnica necesaria para prestar asistencia técnica para esas actividades y, por lo tanto, estaba tratando de encontrar organismos y organizaciones que pudieran prestar dicha asistencia. Dijo que el Fondo iba a apoyar las actividades en esa esfera siempre que estuvieran totalmente avaladas por gobiernos u otros donantes, incluido el sector privado.

28. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1994.

#### B. Prioridades del programa y dirección futura

29. En su introducción al informe sobre las prioridades del programa y la dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (documento DP/1995/25 y Corr.1), la Directora Ejecutiva observó que en la selección de las prioridades del programa propuesta en el informe se habían tenido en cuenta la experiencia y la ventaja comparativa del Fondo y se habían utilizado como orientación las preocupaciones y recomendaciones expresadas en diversas evaluaciones internas y externas, así como las observaciones de los miembros de la Junta. La Directora Ejecutiva reiteró la voluntad del Fondo de trabajar en estrecha cooperación con otros organismos y organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones bilaterales y no gubernamentales. La Directora Ejecutiva pasó revista brevemente a la estrategia operacional del Fondo, así como a su estrategia para la asignación de recursos. Para concluir observó que habían dos ajustes institucionales propuestos que eran especialmente importantes para el FNUAP: el cambio de la designación de los Directores del País del FNUAP a representantes del FNUAP y el establecimiento de un órgano ejecutivo separado para el FNUAP.

30. Antes de empezar el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva invitó al Administrador Auxiliar del PNUD a que hiciera una declaración en nombre del Administrador. El Administrador Auxiliar informó a la Junta de que el Administrador apoyaba enérgicamente el acuerdo entre el PNUD y el FNUAP de designar a los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP. Dijo que el Administrador estaba firmemente convencido de que esa medida fortalecería todavía más el sistema de coordinadores residentes a escala nacional.

31. A propuesta del Presidente, la Junta Ejecutiva decidió examinar el documento DP/1995/25 en dos partes: prioridades del programa y estrategias operacionales, incluida la asignación de recursos y los ajustes institucionales.

## Resumen de los debates

### Prioridades del programa

32. Durante el examen de las prioridades del programa del FNUAP un total de 30 delegaciones tomaron la palabra. La mayoría observaron que el documento era una base excelente para el examen de la programación futura del FNUAP y de su función en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

33. Entre los miembros de la Junta Ejecutiva había un amplio apoyo a la propuesta del FNUAP de concentrar su futura financiación en tres esferas de programa, a saber: salud reproductiva, incluida la planificación de la familia; política demográfica y promoción. La mayor parte de las delegaciones celebraron el enfoque y estimaron que, con algunas precisiones y dada la ventaja comparativa del FNUAP, este cambio en la dirección de las políticas tendría como consecuencia una concentración estratégica mayor de la programación del FNUAP y, además, fortalecería la capacidad del Fondo de ayudar a los países en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

34. Algunas delegaciones preguntaron cómo se podrían hacer operacionales las tres esferas de programa. Además, pidieron más detalles sobre los diversos componentes que constituirían las tres esferas de programa. Una delegación destacó que el apoyo a las nuevas esferas de programa no debía conducir a que otras esferas importantes de la labor del FNUAP quedaran al margen, y que era fundamental tener un planteamiento amplio de la cuestión de la población y el desarrollo.

35. Varias delegaciones estimaron que el documento prestaba demasiada atención a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, a costa de las otras dos esferas de programa. Recomendaron que el FNUAP fuera flexible en la asignación de recursos entre esas tres esferas de programa teniendo en cuenta la situación y las necesidades específicas de cada país.

36. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de dotar a las mujeres de la capacidad de participar plenamente en las actividades de población y desarrollo y de ser beneficiarias de éstas. Una delegación instó al Fondo a que cooperara con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en relación con el problema de la habilitación de la mujer. Otra delegación recomendó que el Fondo diera prioridad a la habilitación de la mujer y que examinara esa cuestión como una esfera separada de programa. Otra delegación alentó al Fondo a que apoyara los esfuerzos para lograr que las mujeres participaran en la solución de los problemas demográficos.

37. Varias delegaciones observaron la necesidad de ser coherentes en la utilización de la terminología en la esfera de la salud reproductiva. Por consiguiente, recomendaron que el Fondo utilizara la terminología exacta del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a este respecto, a saber "salud reproductiva, incluida la planificación de la familia". Varias delegaciones destacaron también el hecho de que puesto que la planificación de la familia formaba parte integrante de la salud reproductiva, debería abordarse en el contexto de la atención de la salud

reproductiva. Una delegación, observando que en el documento no había un análisis amplio de la ventaja comparativa del FNUAP en la esfera de la salud reproductiva, pidió que esa cuestión se desarrollara en un documento revisado.

38. La mayor parte de las delegaciones por lo general celebraron el enfoque ampliado y pragmático hacia la atención de la salud reproductiva que se basaba en el sistema actualmente en marcha y que tenía en cuenta la situación específica en cada país. No obstante, una delegación destacó que aunque el enfoque ampliado era interesante y útil, el objetivo general debía seguir siendo un planteamiento amplio de la salud reproductiva. Otra delegación insistió en que la planificación de la familia y la maternidad sin riesgo seguían siendo esferas principales para la asistencia del FNUAP y que el concepto de salud reproductiva debía seguir definiéndose en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

39. Un representante destacó la importancia de supervisar los gastos dedicados al conjunto de medidas demográficas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Alentó además al Fondo a que apoyara las necesidades de salud reproductiva de los refugiados y las personas desplazadas y a que colaboraran con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones multilaterales y no gubernamentales que trabajan en esa esfera. Propuso además que el Fondo asignara mayor prioridad a la preparación de información para los clientes dedicada a los métodos, en particular, sobre los efectos secundarios de diversos métodos anticonceptivos.

40. En la esfera de la política demográfica, varias delegaciones estimaron que el título de la esfera de programa era demasiado limitado, observando que faltaban en él los aspectos de la población relacionados con el desarrollo. Por consiguiente, una delegación propuso que se utilizara la expresión "estrategias de población y desarrollo" en lugar de "política demográfica". Dado que la investigación constituía una actividad importante en las tres esferas propuestas de programa, y en particular en el ámbito de la política demográfica, varias delegaciones propusieron que el FNUAP encontrara los mejores centros en los países en desarrollo para que colaboraran con las investigaciones necesarias o las llevaran a cabo. Además, algunas delegaciones recomendaron que se invitara a expertos nacionales a participar en los programas internacionales de capacitación.

41. En cuanto a la promoción, varias delegaciones instaron al Fondo a que emprendiera actividades enérgicas de promoción en las esferas de los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación de la mujer, la supervivencia del niño, la eliminación de prácticas perjudiciales para la mujer, el papel de los hombres, los abortos peligrosos y las necesidades de los adolescentes en cuanto a higiene sexual y reproductiva. Una delegación apoyó la propuesta del Fondo de ofrecer asistencia a las microempresas de mujeres, aunque sugirió que el FNUAP asignara recursos solamente a las iniciativas que tuvieran una vinculación directa con los programas de población. Otra delegación recomendó que el FNUAP utilizara su función de promoción para lograr que todas las personas involucradas en la aplicación del Programa de Acción asumieran su parte de responsabilidad.

42. Una delegación observó que el documento no describía suficientemente la estrategia y la función del FNUAP en la prevención del VIH/SIDA. Otra delegación observó que el apoyo del Fondo en la esfera del VIH/SIDA debía definirse más claramente, así como sus estrategias para integrar las actividades de prevención del VIH/SIDA en el programa del Fondo.

43. Varias delegaciones expresaron preocupación por la sección II del informe dedicada a los principios. Muchas estimaron que el FNUAP debía respaldar todo el conjunto de principios establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en el capítulo II en particular, en lugar de destacar determinados principios como base para la programación futura del FNUAP. Algunas delegaciones también formularon preguntas acerca de la declaración sobre la misión del FNUAP. Aunque la mayoría de las delegaciones celebraron esa iniciativa, algunas consideraron que había que informar de esa declaración a la Junta Ejecutiva.

Estrategias operacionales, incluidos la asignación de recursos y los ajustes institucionales

44. Un total de 16 delegaciones intervinieron durante el examen de las estrategias operacionales propuestas y el nuevo sistema de asignación de recursos. Por lo general las delegaciones apoyaron la elaboración de un nuevo sistema para la asignación de recursos, aunque varios representantes expresaron reservas. La mayoría consideró que antes de tomar una decisión sobre el nuevo sistema de asignación de recursos, había que hacer más estudios y debates sobre el tema. Algunos expresaron el temor de que la propuesta violara el principio de universalidad; otros expresaron preocupación por el aumento del umbral del PNB de 750 dólares a 1.000 dólares en el nuevo sistema como criterio para la prestación de asistencia y, por consiguiente, dijeron que no podían apoyar la propuesta. Varias delegaciones observaron la importancia de perfeccionar los criterios propuestos, basándose en las disposiciones pertinentes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular los párrafos 14.14, 14.15 y 14.16.

45. Una delegación, con el apoyo de otras, propuso utilizar la adhesión a los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como criterio adicional para la asignación de recursos. Otra propuso que se añadiera la prevalencia del VIH/SIDA como criterio. Otra delegación propuso utilizar como indicador la tasa general de alfabetización en lugar de únicamente la tasa de alfabetización femenina, ya que tanto los hombres como las mujeres desempeñaban una función en la adopción de decisiones relacionadas con la planificación de la familia.

46. Varias delegaciones consideraron que cualquier nuevo sistema debería garantizar que la mayor parte de los recursos del Fondo se asignara a los países menos adelantados y a los países africanos en particular. Otros subrayaron la necesidad de ofrecer asistencia temporal a los países con economía en transición. Varias delegaciones se opusieron a que se asignara prioridad a determinadas regiones y sugirieron que el apoyo y la asistencia se prestaran a cualquier país que los necesitara, independientemente de la región a que pertenecía.

47. Aunque muchas delegaciones subrayaron la importante función de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, varias expresaron preocupación por la selección de organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas de población y desarrollo. Muchas estimaron que esta selección debía llevarse a cabo únicamente en estrecha consulta con los gobiernos. Un representante insistió en que las directrices del FNUAP sobre la colaboración con el sector no gubernamental debían dar mayor flexibilidad al Fondo en esa esfera. Otro observó que el FNUAP debía determinar cuáles eran las organizaciones no gubernamentales que tenían una ventaja comparativa en cada una de las tres esferas programáticas. Otros formularon preguntas sobre los planes del FNUAP para hacer participar al sector privado en los programas de población. Una delegación propuso que el FNUAP tomara la iniciativa de desarrollar una asociación mundial entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

48. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la colaboración y la armonización interinstitucional a nivel nacional y celebraron las iniciativas y los esfuerzos del Fondo en ese ámbito. Varias delegaciones destacaron que los esfuerzos por armonizar estrategias entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos por medio de las notas de la estrategia nacional eran importantes, haciendo hincapié en que esta coordinación debía ocurrir principalmente a nivel nacional. Por consiguiente, recomendaron que un documento revisado explicara claramente las distintas funciones de todos los participantes.

49. Un gran número de delegaciones expresaron su apoyo a la designación de los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP, observando que esa medida haría que el FNUAP se volviera mucho más conspicuo a escala nacional, fortalecería la función del Fondo en la coordinación interinstitucional y consolidaría el sistema de coordinadores residentes. Estimaron conveniente el pleno apoyo a ese respecto y pidieron a la Directora Ejecutiva que diera garantías de que ese cambio de designación no alteraría los arreglos existentes entre el PNUD y el FNUAP sobre el terreno ni tuviera consecuencias para el presupuesto. Dos delegaciones expresaron serias reservas sobre ese arreglo, observando que no respondía a las disposiciones de las resoluciones 47/199 y 48/162 de la Asamblea General. Expresaron preocupación por que ese cambio institucional tan serio tuviera consecuencias financieras de largo plazo y produjera una mayor fragmentación en lugar de aumentar la coherencia del sistema de coordinadores residentes.

50. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al establecimiento de un órgano ejecutivo para el FNUAP, mientras que otras no veían la razón para apoyar la propuesta en ese momento. De todos modos, la mayoría de las delegaciones observaron que el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social era el foro apropiado para examinar la cuestión. Varias delegaciones hablaron también de la cuestión de pasar a ser miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. Si bien algunos representantes apoyaron la propuesta, la mayoría de las delegaciones consideraron que no tenían información suficiente sobre el funcionamiento del Comité para tomar una decisión en ese momento.

Respuestas de la Administración

51. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su actitud por lo general positiva hacia las propuestas del FNUAP. Estuvo de acuerdo con que el Fondo debía ser coherente en el uso de la terminología en el ámbito de la salud reproductiva y aseguró a la Junta que el FNUAP se atendería a las expresiones exactas que se utilizaban en el Programa de Acción. También estuvo de acuerdo con que la designación de la segunda esfera de programa pasara a ser "política demográfica en las estrategias de desarrollo" en lugar de "política demográfica". Explicó que el FNUAP había destacado determinados principios en la sección II del informe no porque el Fondo considerara que esos principios fueran más importantes que los otros principios establecidos en el Programa de Acción, sino porque tenían pertinencia especial para la labor del FNUAP. Señaló a ese respecto que el párrafo introductorio de la sección II del informe decía claramente que todas las actividades de los programas que reciben asistencia del FNUAP se emprenderían de conformidad con los principios y objetivos del Programa de Acción.

52. En cuanto a la tarea de hacer operacional el concepto de salud reproductiva, la Directora Ejecutiva observó que el FNUAP estaba trabajando en ello con la OMS y el UNICEF. Además, el Fondo estaba revisando sus programas por países para determinar de qué manera esos programas se podrían adaptar al enfoque de la salud reproductiva. En cuanto a la parte de recursos asignados a la atención de la salud reproductiva, la Directora Ejecutiva hizo hincapié en que era una cifra global, que más o menos correspondía a las asignaciones actuales a la planificación de la familia y la información, la educación y las actividades de comunicación conexas. Aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que el FNUAP seguiría adaptando su asistencia a las necesidades específicas de cada país.

53. En cuanto a la cuestión de la colaboración interinstitucional y las ventajas comparativas de los diversos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la salud reproductiva, la Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva sobre los progresos que había alcanzado el Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Uno de los objetivos del Equipo de Tareas era definir las ventajas comparativas de los organismos en las diversas esferas del Programa de Acción. La Directora Ejecutiva prometió mantener informada a la Junta sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional y estuvo de acuerdo con la propuesta de que el informe anual del Fondo incluyera una sección sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

54. En cuanto a la política del FNUAP en el ámbito del VIH/SIDA, reiteró el fuerte compromiso del Fondo con el Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, observando que el FNUAP había sido una de las primeras organizaciones en adscribir a un funcionario a la secretaría del Programa.

55. En cuanto al sistema propuesto para la asignación de recursos, la Directora Ejecutiva admitió que había pocos datos para algunos de los criterios. Por consiguiente, era sumamente importante apoyar las iniciativas para recopilar y

perfeccionar los datos sobre esos indicadores. La Directora Ejecutiva dijo que el FNUAP estaba abierto a la sugerencia de utilizar la cifra de 750 dólares en lugar de 1.000 dólares como umbral para el PNB. Al mismo tiempo, recordó a los miembros de la Junta Ejecutiva que el nuevo sistema estaba pensado como una propuesta y que había que seguir analizándolo para elaborarla. Aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo tendría en cuenta las observaciones formuladas durante el debate, y dijo que el Fondo organizaría sesiones oficiosas de información para los miembros de la Junta antes de presentar la propuesta definitiva a la Junta para su aprobación. El Fondo podría presentar esa propuesta a la Junta no antes del primer período ordinario de sesiones de 1996.

56. La Directora Ejecutiva reiteró que el FNUAP estaba totalmente comprometido con la tarea de aumentar sus asignaciones a los países menos adelantados en general y a los países africanos en particular. Hizo hincapié en que el Fondo esperaba que los países menos adelantados fueran los más beneficiados por la estrategia propuesta para la asignación de recursos. Observó además que el Fondo seguiría prestando asistencia temporal a los países con economías en transición, según se pedía en el Programa de Acción. Convino en que el FNUAP estaba llamado a desempeñar un papel central en la movilización de recursos, tanto internos como externos, para los programas de población y para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo estaba comprometido con el principio de universalidad.

57. En cuanto a la cuestión de designar a los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP, la Directora Ejecutiva reiteró que ese arreglo no tendría consecuencias presupuestarias ni alteraría los acuerdos existentes con el PNUD a escala nacional y que se llevaría a cabo en el contexto del pleno apoyo del sistema de coordinadores residentes.

58. La Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones:

95/15. Prioridades del programa y orientación futura del Fondo de Población de las Naciones Unidas a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe reproducido en el documento DP/1995/25 y Corr.1;
2. Pide que el futuro programa de asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas se atenga a los principios enunciados en el capítulo II del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
3. Aprueba el esbozo del futuro programa de asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que deberá aplicarse en plena concordancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
4. Aprueba las esferas básicas de programas relativas a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual; la

estrategia demográfica y la estrategia para el desarrollo; y la promoción, y pide a la Directora Ejecutiva que concentre la asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas en las esferas básicas, poniendo al mismo tiempo de relieve que la política demográfica es parte integrante de toda estrategia de desarrollo sostenible y la necesidad de que el Fondo de Población de las Naciones Unidas coopere con otras entidades asociadas en la formulación de sus estrategias;

5. Toma nota de los criterios propuestos para la asignación de los recursos; e invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que perfeccione los criterios propuestos, basándose en las disposiciones pertinentes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular los párrafos 14.14, 14.15 y 14.16, así como en otros indicadores cualitativos y cuantitativos de interés, y teniendo muy en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el presente período de sesiones y la necesidad de prestar atención especial a los países menos adelantados y a África; y a que informe sobre lo que antecede a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996;

6. Recuerda la decisión 95/11 de la Junta Ejecutiva y, en el contexto del Programa Conjunto y de patrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, destaca la importancia de incorporar aspectos relativos al VIH/SIDA en las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que, en su informe anual a la Junta Ejecutiva, informe sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

8. Pide asimismo que el Fondo de Población de las Naciones Unidas presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 una breve nota expositiva sobre la conveniencia de que la Junta examine si procede que se haga miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria;

9. Pide además que la Directora Ejecutiva presente un proyecto de misión para el Fondo de Población de las Naciones Unidas basado en el informe reproducido en el documento DP/1995/25 y Corr.1, en el que se tengan debidamente en cuenta los debates habidos en la Junta Ejecutiva, en particular las observaciones formuladas sobre el perfeccionamiento y la definición más apurada de las diferentes esferas de programas y sobre la utilización de la terminología, así como la presente decisión.

14 de junio de 1995

95/20. Fondo de Población de las Naciones Unidas:  
arreglos institucionales

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del acuerdo concertado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para designar representantes del FNUAP a los directores de país residentes del FNUAP;

2. Recomienda que el Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones consagrada a las actividades operacionales, y la Asamblea General aprueben ese acuerdo en la inteligencia de que el Fondo de Población de las Naciones Unidas adoptará medidas para intensificar la cooperación con los coordinadores residentes y el apoyo activo a éstos para las actividades operacionales de las Naciones Unidas, teniendo presente la resolución 47/199 de la Asamblea General, y en el entendimiento de que el acuerdo no redundará en gastos administrativos adicionales para el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

14 de junio de 1995

C. Plan de trabajo y ejecución financiera de los programas

59. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó el plan de trabajo para 1996-1999 y la solicitud de autorización para los gastos de los programas (documento DP/1995/26), así como el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva (documento DP/1995/27). Señaló que en 1994 los ingresos de recursos ordinarios del FNUAP habían aumentado en un 20,8% con respecto a los de 1993. Hizo hincapié en que el FNUAP no sólo había gastado íntegramente sus ingresos correspondientes a 1994, sino que también había reducido considerablemente los saldos arrastrados de 1993 a 1994. Explicó que el cálculo de las proyecciones de ingresos que figuraba en el plan de trabajo para 1996-1999 se basaba en la hipótesis de que los Estados Unidos harían una contribución anual de 55 millones de dólares y que las contribuciones de otros donantes aumentarían en un 8% anual. Con respecto a la distribución de los recursos programables, señaló que el aumento del 33% en cifras absolutas de la asistencia al África al sur del Sáhara representaba el único cambio importante con respecto al plan de trabajo para 1995-1998. También subrayó que el FNUAP estaba cumpliendo sus objetivos con respecto a la ejecución financiera de sus programas por países, pero iba a necesitar recursos adicionales para alcanzar la suma total requerida para esos programas.

60. Muchas delegaciones tomaron nota con reconocimiento del aumento de los ingresos del FNUAP y celebraron que se hubieran utilizado mejor los recursos en 1994. Sin embargo, algunas delegaciones consideraban que el volumen de saldos arrastrados seguía siendo demasiado elevado e instaron al FNUAP a tomar medidas para resolver esa situación. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca de los cálculos utilizados para las proyecciones de ingresos para 1996-1999, que consideraban demasiado optimistas teniendo en cuenta que la contribución de uno de los principales donantes no era segura y las recientes reducciones en la asistencia para el desarrollo de algunos donantes importantes. Una de las delegaciones indicó que el FNUAP debía esforzarse más por encontrar cauces de financiación no tradicionales y otra delegación solicitó información sobre los aspectos financieros de la cooperación Sur-Sur.

61. Varias delegaciones, tras observar que sería conveniente que aumentara la proporción de recursos destinados al África al sur del Sáhara, recomendó que, en consecuencia, se revisara la distribución general de los recursos antes de que se aprobara el plan de trabajo. Sin embargo, otras delegaciones advirtieron que no sería conveniente que se realizara esa revisión especial del plan de trabajo si no se analizaban a fondo las razones y las consecuencias de cambiar la

/...

asignación de recursos por región. Tras un breve debate, los miembros de la Junta Ejecutiva convinieron en que la cuestión de la distribución regional, incluida la proporción de recursos destinada a África, debía examinarse a la luz de la futura estrategia del FNUAP en lo concerniente a la asignación de recursos. La nueva estrategia, que sería examinada por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1996, sería utilizada entonces como base para elaborar el próximo plan anual de trabajo. Una delegación sugirió también que se revisara el plan de trabajo a fin de incorporar las nuevas prioridades de programas del FNUAP.

62. Con respecto a la ejecución financiera, muchas delegaciones pidieron que se analizaran más a fondo los factores a los que cabía atribuir las variaciones en las tasas de ejecución de los programas por países. Varias delegaciones observaron que se habían reducido las tasas globales de ejecución en los países de África y pidieron que se explicaran las razones de que progresara tan lentamente.

63. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a la Junta Ejecutiva sus comentarios positivos sobre la mejora de la tasa de utilización de recursos del FNUAP y confirmó que éste proseguiría sus esfuerzos por reducir el volumen de saldos arrastrados. Explicó que la estimación de un aumento anual del 8% de las contribuciones de donantes se basaba en las pautas de ingresos para el período 1985-1994, que registraban un aumento medio anual del 9%. Así pues, el FNUAP consideraba que las proyecciones de ingresos que figuraban en el plan de trabajo para 1996-1999 eran realistas. También recalcó que el plan de trabajo, al ser un plan renovable, se revisaba anualmente y se presentaba a la Junta. Por consiguiente, se podían realizar ajustes inmediatamente si se producía una reducción drástica de las contribuciones. Explicó además que el FNUAP estaba buscando fuentes de financiación no tradicionales, especialmente en el sector privado, pero que los resultados hasta el momento habían sido marginales. Con respecto a la cooperación Sur-Sur, señaló que los datos financieros pertinentes se incluían en los programas por países y multinacionales del FNUAP.

64. En respuesta a las cuestiones relativas a la asignación de recursos por región, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) confirmó que los criterios utilizados para realizar los cálculos correspondientes se basaban en decisiones del Consejo de Administración acerca del sistema de países prioritarios y otros indicadores de la asignación, incluidos los relativos a las esferas de programas. Subrayó que el próximo plan de trabajo iba a recoger la nueva estrategia para la asignación de recursos que debía adoptar la Junta Ejecutiva. Del mismo modo, se iban a aplicar las nuevas prioridades de los programas una vez que la Junta hubiera adoptado una decisión definitiva. Reiteró que el aumento de la asistencia al África al sur del Sáhara de 54 millones de dólares a 72 millones de dólares por año en cifras absolutas era considerable. Puesto que una mayor proporción supondría una nueva redistribución de recursos de otras regiones, esa revisión debía ser considerada cuidadosamente por la Junta.

65. Con respecto a las tasas de ejecución, observó que el presente documento pretendía proporcionar una sinopsis, según lo solicitado por el Consejo de Administración en años anteriores. Ahora bien, si así lo deseaba la Junta Ejecutiva, el FNUAP no tendría el menor inconveniente en incluir en los futuros

planes de trabajo un análisis de los factores que determinaban las tasas de ejecución para los distintos programas por países.

66. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) explicó que la imprevisibilidad de las entradas de ingresos impedía que los programas se ejecutaran sin problemas, lo que a su vez era causa de parte de las variaciones de las tasas de ejecución. Observó que el FNUAP había tomado una serie de iniciativas para aumentar las tasas de ejecución para 1994. Entre éstas se contaban las de suprimir los límites máximos a los países, permitir una asignación plena de recursos en los programas por países aprobados y exigir informes trimestrales sobre los gastos a todas las oficinas exteriores, de modo que el FNUAP pudiera examinar los niveles de gastos y, en consecuencia, transferir recursos entre los programas.

67. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/16. Plan de trabajo del FNUAP y solicitud de autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas, que figuran en los párrafos 7 a 15 del documento DP/1995/26, y tiene plenamente en cuenta el párrafo 4 de la decisión 95/15;

2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas para 1996 al nivel de los nuevos recursos programables para 1996, estimados actualmente en 263 millones de dólares;

3. Aprueba la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a recursos ordinarios para el período 1997-1999: 280 millones de dólares para 1997, 298 millones de dólares para 1998, y 319 millones de dólares para 1999;

4. Aprueba también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 15 millones de dólares por año para los años 1996 a 1999.

8 de junio de 1995

D. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos

68. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) presentó el informe sobre la situación de la iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990 (documento DP/1995/24/Part II). Señaló que se habían completado los trabajos relacionados con la iniciativa mundial correspondientes a 1991, incluida la realización de estudios a fondo en 12 países; la publicación de informes sobre los estudios a fondo y otros informes técnicos; la creación de una base de datos sobre productos anticonceptivos; y el establecimiento de un

proceso de seguimiento. Dijo que en una reunión celebrada recientemente por el Grupo Consultivo en relación con la iniciativa mundial se había llegado a un consenso general sobre cuatro cuestiones: a) sería conveniente proseguir la labor relacionada con la iniciativa mundial e institucionalizar su secretaría para que formara parte del FNUAP; b) la secretaría debía realizar un seguimiento sistemático de las actividades y prestar asistencia en la organización y promoción de la capacitación en gestión de la logística, esfera que presentaba necesidades específicas; c) debía seguir desarrollándose la base de datos sobre productos anticonceptivos para contar con una perspectiva más completa de la oferta y la demanda a nivel de países y para que abarcara información acerca de los productos anticonceptivos de producción nacional o que pudieran adquirirse en la red comercial; y d) el FNUAP debía establecer y administrar un servicio mundial sobre productos anticonceptivos, a fin de eliminar las interrupciones en el suministro de anticonceptivos y lograr ahorros de envergadura en su adquisición.

69. Numerosas delegaciones acogieron complacidas el informe sobre la situación y encomiaron los logros alcanzados con la iniciativa mundial. Muchas de las delegaciones expresaron su firme apoyo a la continuación de la iniciativa mundial más allá de 1995 y recomendaron que se estudiaran los medios de institucionalizar la secretaría de la iniciativa. A este respecto, varias delegaciones recomendaron que se integrara la iniciativa mundial en el programa general del FNUAP para que con el tiempo llegara a formar parte permanente del Fondo. Una delegación sugirió que tal medida quedara recogida en el proyecto de presupuesto del FNUAP para el bienio 1996-1997. Algunas delegaciones encomiaron la labor de la Dependencia de Adquisición del FNUAP y destacaron la necesidad de seguir incrementando la capacidad técnica y de adquisición del FNUAP en esta esfera. Varias delegaciones propusieron que el FNUAP evaluara nuevamente la función que desempeñaba en la preservación y el aseguramiento del suministro de anticonceptivos y a la satisfacción de necesidades no atendidas, tanto de anticonceptivos como de gestión de la logística, inclusive mediante la colaboración con otros participantes principales en esta esfera.

70. Diversas delegaciones pusieron de relieve la importancia de centrar la atención en cuestiones relacionadas con la calidad de la atención y el aseguramiento de la calidad, así como en la satisfacción de las necesidades de anticonceptivos de los adolescentes, los jóvenes y las personas solteras. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la producción local de anticonceptivos y la necesidad de fomentar la distribución local y de fortalecer la capacidad local de encargarse de la gestión de los programas. Una delegación insistió en la necesidad de tener plenamente en cuenta las diferencias culturales en los esfuerzos para atender las necesidades de anticonceptivos de los distintos países y expresó las reservas de su país respecto de la disponibilidad de anticonceptivos para los adolescentes, los jóvenes y las personas solteras.

71. Atendiendo a las sugerencias formuladas respecto de la continuación de la labor de la iniciativa mundial, el FNUAP estuvo de acuerdo en presentar a la Junta Ejecutiva, en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, propuestas relativas a la continuación de la iniciativa mundial después de 1995 en el contexto del programa multinacional del FNUAP para 1996-1999, así como determinadas opciones sobre modalidades para el establecimiento de un servicio mundial sobre productos anticonceptivos. El FNUAP estuvo de acuerdo asimismo en

evaluar nuevamente la función que desempeñaba en la atención de las necesidades de anticonceptivos y gestión de la logística y en analizar la mejor manera de satisfacer necesidades no atendidas en esas esferas fundamentales, incluida la de velar por la calidad. Dicho análisis se presentaría como informe a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996.

72. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/21. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre la Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo en el decenio de 1990, reproducido en el documento DP/1995/24/Part II;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 la propuesta de que, en el marco del programa multinacional del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que la Iniciativa mundial continúe más allá de 1995 y que incluya en ella una exposición sucinta de los objetivos, modalidades y procedimientos para un posible acuerdo mundial futuro en materia de anticonceptivos;

3. Pide además a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 un informe en el que se reevalúen las futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de contraceptivos y de gestión de la logística.

14 de junio de 1995

E. Medidas adoptadas para aplicar la decisión 94/25 de la Junta Ejecutiva: asistencia a Rwanda

73. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por las actividades del FNUAP en el marco del actual programa del país, especialmente desde que comenzó la situación de emergencia nacional. La mayoría de ellas se manifestaron a favor de la flexibilidad de que se ha dado muestra en las actividades llevadas a cabo hasta la fecha y de la autorización de un gasto global de hasta 7,8 millones de dólares de los EE.UU. hasta el final del programa del país. Algunas delegaciones, sin embargo, expresaron reservas sobre las explicaciones dadas para justificar la posibilidad de tener que gastar 800.000 dólares más de los aprobados inicialmente para el programa.

74. La Directora de la División de África explicó que dados los cambios que se han producido en los datos sobre la población a raíz de la situación de emergencia, sería necesario realizar una amplia encuesta demográfica; asimismo, haría falta una inversión superior a la prevista para el sector de la salud

reproductiva y la planificación de la familia, debido a la destrucción de la infraestructura.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/14. Aplicación de la decisión 94/25: asistencia a Rwanda

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba que continúe la aplicación de la decisión 94/25, admitiendo cierta flexibilidad en el gasto por sectores de los recursos del tercer programa para Rwanda y autorizando un gasto total de 7,8 millones de dólares, lo que permitirá al FNUAP continuar respondiendo a las necesidades del Gobierno de Rwanda en materia de reconstrucción y desarrollo.

8 de junio de 1995

III. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES

Solicitud de recursos complementarios para el programa del FNUAP para Namibia

76. Numerosas delegaciones apoyaron la solicitud de recursos complementarios para el programa del FNUAP para Namibia. Sin embargo, dos delegaciones señalaron que los fondos solicitados representaban un incremento importante con relación a la cantidad inicialmente aprobada. Una de ellas, tras señalar que los recursos complementarios se solicitaban para muchas de las actividades que habían formado parte del programa para el país aprobado por el Consejo de Administración en su 39º período de sesiones (1992), preguntó si una planificación insuficiente y una desafortunada gestión financiera habían contribuido al bajo nivel de ejecución de esas actividades. La otra delegación observó que Namibia no era un país prioritario a efectos de la asistencia del FNUAP. Propuso, por consiguiente, que el FNUAP revisara sus criterios sobre los países prioritarios y/o considerara si Namibia debería ser un país prioritario. Una tercera delegación se refirió a la necesidad de crear una capacidad nacional y pidió que el FNUAP examinara esa necesidad.

77. El representante de Namibia expresó el agradecimiento de su país al FNUAP por su apoyo. Aunque Namibia no era un país prioritario a efectos de la asistencia del FNUAP, la población del país crecía a ritmo rápido. Dijo que los objetivos del programa seguían siendo válidos. Señaló que los embarazos de adolescentes y la falta de sensibilidad a las cuestiones relacionadas con el sexo figuraban entre las grandes preocupaciones del Gobierno y subrayó la importancia de las actividades de información, educación y comunicación a este respecto. Observó que los factores demográficos eran parte integrante del desarrollo e indicó que su Gobierno preparaba la elaboración de una política demográfica.

78. La Directora de la División de África agradeció a las delegaciones su apoyo. Señaló que el nivel de fondos solicitado para el programa inicial del país había sido conservador porque Namibia no era un país prioritario y porque

/...

aún no se había demostrado la capacidad de absorción de la nueva nación. No obstante, destacó que sus necesidades en el área de la población justificaban el nivel de asistencia del FNUAP solicitado. Aunque Namibia tenía un ingreso per cápita relativamente elevado, señaló que esa riqueza aparente ocultaba una distribución del ingreso ligeramente sesgada, según la cual una gran mayoría de la población recibía solamente un pequeño porcentaje del producto interno bruto (PIB). Subrayó que el Gobierno se hallaba firmemente comprometido a acelerar el programa de población y que la ejecución del programa era mejor de lo esperado, tanto sustantiva como financieramente - el 77% de los fondos aprobados se gastó durante los tres primeros años del programa. Se necesitaban fondos complementarios para reforzar el programa nacional de salud reproductiva y planificación de la familia; iniciar actividades relacionadas con la información, la educación y la comunicación, y con la mujer, la población y el desarrollo; formular una política demográfica nacional; desarrollar los recursos humanos, y crear la capacidad nacional.

79. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) precisó que la solicitud de recursos complementarios se ajustaba a las recomendaciones del examen de mitad de período del programa del país y que Namibia parecía un candidato ideal para la asistencia del FNUAP a la vista de la insistencia de la Junta Ejecutiva en la necesidad de aumentar los recursos destinados a la región de África. Además, Namibia claramente necesitaba y deseaba el apoyo del FNUAP y estaba capacitada para gastar con eficacia los fondos que se le habían asignado.

80. La Junta Ejecutiva aprobó la solicitud de que se incrementaran los fondos autorizados para el programa de Namibia, contenida en el documento DP/1995/28.

81. La Junta Ejecutiva tomó nota del estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países (DP/1995/27).

#### IV. FNUAP/PNUD: INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

##### A. Actividades complementarias de las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General

82. En su exposición introductoria, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD esbozó varias medidas sustantivas, programáticas y administrativas que había adoptado la organización durante el pasado año para aplicar las resoluciones 44/211 y 47/199 de la Asamblea General. Se habían adoptado medidas a dos niveles: en primer lugar, el PNUD, a título individual, había adoptado medidas en relación con las disposiciones de las resoluciones que afectaban directamente a la labor de la organización, como el enfoque programático, la ejecución nacional, la descentralización y la delegación de facultades, la capacitación común y las notas sobre las estrategias de los países; en segundo lugar, en conjunción con organizaciones asociadas, y por conducto del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), se habían adoptado medidas en relación con los aspectos de la resolución que tenían consecuencias para el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en general, como el sistema de coordinadores residentes, la armonización de los ciclos de programación y los locales y servicios comunes.

83. En su exposición introductoria, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del FNUAP destacó los estrechos vínculos existentes entre el examen de programas y formulación de estrategias y el enfoque programático del Fondo. El orador dijo que el examen de programas y formulación de estrategias entrañaba un amplio análisis de la situación demográfica del país correspondiente y, durante el proceso de formulación de estrategias, garantizaba la celebración de consultas con todos los órganos que se ocupaban de las cuestiones relacionadas con la población en un determinado país. El sistema de servicios de apoyo técnico/equipos de apoyo a los países del FNUAP era fundamental en el proceso, ya que facilitaba las necesarias orientaciones técnicas y analíticas sobre los países. El orador destacó que el Fondo recurría cada vez más a la ejecución nacional, así como a los expertos nacionales siempre que ello era factible. Entre los principales problemas con que había tropezado el Fondo en relación con la ejecución nacional figuraban la capacidad nacional y los informes financieros inadecuados. El Fondo continuaba su labor de descentralización de la facultad de aprobación de proyectos en las oficinas exteriores y, con carácter experimental, había hecho extensiva esa facultad a 12 países.

84. Varias delegaciones destacaron los progresos considerables que habían hecho ambas organizaciones a los efectos de la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General. Se consideró positivo el formato común de los informes.

85. Eran especialmente alentadores el interés demostrado y la labor realizada en relación con las notas sobre las estrategias de los países. Una delegación preguntó si se podría establecer un formato común para las notas sobre las estrategias de los países. Varios oradores, aunque estaban de acuerdo con el contenido básico de esas notas y consideraban que eran útiles mecanismos para reforzar el sistema de coordinadores residentes, pidieron que su preparación siguiera correspondiendo a los países, de conformidad con el propósito de la Asamblea General. Una delegación dudaba que tuvieran valor para los países cuyas cifras indicativas de planificación fueran bajas. Otra delegación pidió que se preparara un informe sobre la elaboración de esas notas por los países, lo que serviría para examinar la utilidad del proceso. Se preguntó al FNUAP si las notas le habían servido para integrar las estrategias de población por países.

86. Varias delegaciones pidieron información concreta sobre el papel de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el ámbito de la ejecución nacional. En relación con el FNUAP, varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre el papel que desempeñaban los organismos especializados en la ejecución nacional a raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

87. También se pidió más información sobre la utilización del sistema de coordinadores residentes y la experiencia con el enfoque programático, particularmente en relación con la ejecución insuficiente atribuida al mecanismo de un determinado país.

88. Se expresó apoyo a las actividades de ambas organizaciones en relación con la descentralización y algunos oradores pidieron que se diesen garantías sobre la rendición de cuentas.

89. Se encomió el acuerdo alcanzado por el Grupo Consultivo Mixto de Políticas a los efectos de ampliar la lista de candidatos a coordinadores residentes. Se confiaba en que las organizaciones que aportaran candidatos presentarían a los más idóneos. Se preguntó que cuál era el método que seguían las organizaciones que aportaban candidatos a la lista para garantizar la reincorporación sin contratiempos del personal.

90. Se hicieron otras observaciones en relación con la posibilidad de reforzar las bases de datos del PNUD para los nuevos países receptores y con el fomento de una función más estratégica para la Junta Ejecutiva en el proceso de programación por países, habida cuenta de las medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva del UNICEF al respecto, y se solicitó que se hiciesen una compilación y un examen de los costos locales, incluidos los correspondientes a los servicios.

91. Varias delegaciones destacaron que en el documento del PNUD no se hacía referencia a la supervisión y evaluación. Además, se pidió que en lo sucesivo se facilitase información más sustantiva, particularmente en relación con los problemas con que tropezaba la aplicación de las resoluciones, sobre todo en los países. Además, con objeto de que el Consejo Económico y Social facilitase orientaciones al PNUD y al FNUAP, se sugirió que, en lo sucesivo, el PNUD, el FNUAP y el UNICEF considerasen la posibilidad de preparar un informe común, tal vez por conducto del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

92. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva de que más del 40% de los representantes residentes habían trabajado en otras organizaciones de las Naciones Unidas. El orador lamentó que no se hiciera ninguna referencia concreta a la evaluación y supervisión, aunque destacó que se habían realizado algunos progresos a los efectos de la armonización de la evaluación y la supervisión en las organizaciones de las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social figuraba una relación detallada de los progresos alcanzados en esos ámbitos. Además, el Administrador Auxiliar informó a la Junta acerca de las actividades que se estaban llevando a cabo en el PNUD para establecer un sistema eficiente de gestión de la información, lo cual constituía ciertamente una condición previa para que tuviese éxito el proceso de descentralización en el marco de la organización.

93. Acerca de la función de los organismos especializados de respaldar la ejecución nacional, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del FNUAP explicó que el sistema de servicios de apoyo técnico/equipos de apoyo a los países del Fondo era el vehículo principal para prestar asistencia técnica en los países. Afirmó que se pedía al sistema que hiciera el mayor uso posible de los expertos nacionales. Cuando no se contaba con esos expertos, el Fondo utilizaba a los que estaban disponibles en los equipos de apoyo a los países del FNUAP, integrados por especialistas procedentes de todo el sistema de las Naciones Unidas. Dijo el orador que el FNUAP había adoptado una vía de avance progresivo hacia la descentralización con el fin de mantener en vigencia la rendición de cuentas, elevando gradualmente las facultades delegadas para la aprobación de proyectos hasta la cuantía actual de 750.000 dólares. El Fondo observaba los resultados de cada fase para comprobar que se seguían respetando los principios de la rendición de cuentas. El FNUAP recurría también a los exámenes de mitad de período para asegurar la rendición de cuentas. La experiencia del Fondo con

las notas sobre la estrategia de los países había sido en general positiva y el FNUAP estaba en vías de determinar cuál sería la manera mejor de vincular el examen de programas y la formulación de estrategias con dichas notas.

94. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/17. FNUAP/PNUD: Informes dirigidos al Consejo Económico y Social: Actividades complementarias de la resolución 47/199 de la Asamblea General

La Junta Ejecutiva

1. Transmite los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social junto con las observaciones de la Junta Ejecutiva;

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que velen por que en los futuros informes sobre la aplicación de la revisión trienal de las políticas se aborden más detalladamente los problemas y oportunidades que se hayan detectado, particularmente sobre el terreno, y figuren las recomendaciones que corresponda, así como las peticiones de que la Junta Ejecutiva imparta orientación;

3. Pide, además, al Administrador del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que consideren la posibilidad de preparar un informe común sobre la aplicación de la revisión trienal de las políticas para las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF, informe que debe contener una sección común y secciones correspondientes al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, respectivamente.

8 de junio de 1995

B. Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

95. La Junta Ejecutiva decidió celebrar un debate sobre estas dos secciones del tema. Varias delegaciones expresaron satisfacción general con los informes mientras que algunas pidieron más datos sustanciales e información sobre los problemas que se encaran, respecto de los cuales el Consejo Económico y Social podría proporcionar orientación. Otras subrayaron el papel fundamental de la Asamblea General y el Consejo en la definición de las responsabilidades de las organizaciones en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Un orador preguntó si había alguna duplicación entre las actividades complementarias del PNUD y el FNUAP respecto de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A continuación figuran los debates relativos al FNUAP y el PNUD, respectivamente.

1. Fondo de Población de las Naciones Unidas

96. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) del FNUAP en su presentación del documento DP/1995/24 (Part III), señaló, que una de las principales preocupaciones del FNUAP en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era ajustar sus programas nacionales para que armonizaran mejor con el Programa de Acción de la Conferencia. Asimismo, señaló los avances logrados por el Grupo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sus grupos de trabajo. Señaló además que, como había propuesto la Comisión de Población y Desarrollo en su 28º período de sesiones, el FNUAP estaría encargado de informar anualmente sobre la experiencia de los programas en materia de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia a nivel nacional. Asimismo, reiteró la intención del FNUAP de cooperar con las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Programa de Acción, teniendo en cuenta los comentarios previos de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el particular. Con respecto a las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dijo que el FNUAP se sentía complacido de que el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social hubiera hecho suyos los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el plano internacional, el Fondo continuaría trabajando para fortalecer el concepto 20/20, en estrecha colaboración con el PNUD y el UNICEF y dentro del marco aprobado en Copenhague. Asimismo, prometió el apoyo del FNUAP para el establecimiento de un amplio marco a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para las actividades complementarias de todas las principales conferencias internacionales en un informe a la Junta Ejecutiva de las actividades que se estaban realizando dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese sentido.

97. La mayoría de las delegaciones acogió la labor realizada por el FNUAP como complemento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y, en particular, su función coordinadora de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Muchas delegaciones subrayaron también la importancia de la colaboración interinstitucional y las ventajas comparativas de cada organización en la ejecución de actividades complementarias de ambas conferencias.

98. Respecto de la cuestión de una junta ejecutiva separada para el FNUAP, varias delegaciones señalaron que el Consejo Económico y Social analizaría nuevamente ese asunto en junio y julio de 1995. Una delegación comentó que en el informe sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no se hacía referencia a la resolución 49/127 de la Asamblea General sobre migración internacional y desarrollo, y también cuestionó la referencia en dicho informe al proyecto de documento E/CN.9/1995/L.3/Add.1 sobre el 28º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, señalando que en el proyecto de documento no se reflejaban adecuadamente las disposiciones establecidas en la resolución 49/128 de la Asamblea General sobre la nueva denominación de la Comisión.

99. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus comentarios constructivos sobre los informes. Observó

que la falta de datos sustanciales en los informes se debía básicamente a problemas de coordinación y planificación, pero añadió que el informe del FNUAP debería leerse conjuntamente con el documento DP/1995/25 sobre prioridades del programa y dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El orador esperaba que los informes de los cuatro grupos de trabajo del Equipo de Tareas Interinstitucional estuvieran disponibles para la fecha en que se reuniría el Consejo Económico y Social en junio y julio de 1995. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva que se presentaría un informe por separado al Consejo en junio y julio de 1995 sobre la aplicación de la resolución 49/127 de la Asamblea General, preparado para el Secretario General por el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Además, reiteró el compromiso del FNUAP de cooperar plenamente con los demás organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

## 2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

100. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, presentando el documento DP/1995/30/Add.3, subrayó la importancia que tenían para el PNUD los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y esbozó las medidas que el PNUD estaba tomando al respecto. El Administrador Auxiliar destacó que las tres conferencias de las Naciones Unidas - la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social - aportaban ideas novedosas en relación con la necesidad de establecer un nuevo enfoque en materia de desarrollo; la necesidad de integrar las preocupaciones ambientales en la economía; la importancia de potenciar el papel de la mujer y de velar por la enseñanza de las niñas; y la necesidad de reformular modelos convencionales de crecimiento económico con objeto de prestar más atención a las necesidades de los pobres.

101. El orador dijo después que el PNUD había preparado un plan de acción para la realización de actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el que ponía de relieve su función de contribuir a que los resultados de la Conferencia de El Cairo se integraran en la corriente principal del diálogo sobre políticas y a que se tuvieran en cuenta las consecuencias que la dinámica de la población tenía para el desarrollo. Las actividades complementarias incluían las siguientes: el examen interno de las políticas y los programas para armonizarlos con las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia; la capacitación y sensibilización del personal del PNUD en relación con las ideas dimanantes de la Conferencia; la participación activa en el Grupo de Tareas entre organismos de la Conferencia; las iniciativas conjuntas de organismos en materia de actividades complementarias; y la integración de las actividades complementarias de la Conferencia con las de otras importantes conferencias recientes de las Naciones Unidas. En relación con las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el orador describió en líneas generales las funciones expresamente asignadas al PNUD por el Programa de Acción de la Cumbre. Además, puso de relieve que la labor del PNUD se guiaría por la demanda y se adecuaría a las necesidades locales. Se había enviado a todos los representantes residentes un

documento de estrategia titulado "From poverty to equity" en el que se destacaba la necesidad de que la organización se centrara en las actividades complementarias de la Cumbre Mundial. También se había publicado otro documento titulado "Beyond Copenhagen".

102. En relación con la función del PNUD en el marco de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, una delegación, hablando en nombre de otras, puso de relieve la necesidad de que el PNUD integrara plenamente las cuestiones de población en su estrategia de desarrollo, lo que se coordinaría en los países por conducto de los coordinadores residentes. Se pidió al PNUD que cooperara plenamente con la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas con miras a llevar a cabo la labor relacionada con la Comisión de Población y Desarrollo.

103. Un orador indicó que las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social podían brindar al PNUD la oportunidad de precisar más sus prioridades y las actividades en que se concentraría. Otro orador dijo que el PNUD debería seguir concentrándose en la erradicación de la pobreza, particularmente ayudando a los países a formular estrategias nacionales contra la pobreza. Una delegación sugirió que el PNUD informara a la Junta Ejecutiva sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en el primer período ordinario de sesiones de 1996.

104. El Administrador Auxiliar respondió diciendo que los planes de actividades complementarias de las dos conferencias se ajustaban bien a los cuatro ámbitos de atención prioritaria del PNUD y que, por consiguiente, se integrarían en los programas existentes. El orador reiteró que los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social tenían una importancia primordial para la futura labor del PNUD. Además, explicó que el documento DP/1995/30/Add.3 se había preparado con bastante antelación a la celebración del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y, por ello, no incluía todos los pormenores de las medidas recientemente adoptadas, a diferencia de los otros dos documentos mencionados. No obstante, había material complementario a disposición de las delegaciones. A juicio del Administrador Auxiliar, el PNUD tenía una ventaja comparativa concreta en relación con las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, habida cuenta de su mandato en favor del desarrollo humano sostenible y su concentración intersectorial, particularmente a los efectos de prestar apoyo a la creación de marcos macroeconómicos, a la buena gestión, a las estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza, a los mecanismos de participación en el gobierno, a los planes de crédito y a los modos de subsistencia sostenible. En respuesta a una solicitud de que se suministrara más información acerca de los grupos de tareas entre organismos mencionados en el informe, el Administrador Auxiliar dijo que el Secretario General presentaría la propuesta correspondiente durante la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1995, habida cuenta de que la propuesta figuraba en su propio informe, al que había contribuido el PNUD.

105. La Junta Ejecutiva tomó nota de las secciones II y III de los informes dirigidos al Consejo Económico y Social (DP/1995/24/Part III y DP/1995/30/Add.3)

y las transmitió al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones de la Junta.

#### V. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y LAS CUENTAS

106. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración del PNUD, presentando el tema en nombre del FNUAP y el PNUD, informó a la Junta de que se habían alcanzado progresos en relación con la armonización de los estados financieros bajo los auspicios del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) (CCCA (FP)), y que estaba prevista una tercera y última reunión del grupo de trabajo para fines de junio de 1995. Habían comenzado las consultas entre el PNUD, el FNUAP y el UNICEF sobre la armonización de los presupuestos y ya había finalizado un examen preliminar para determinar las diferencias en la presentación actual de los presupuestos. El Administrador Auxiliar explicó que el resultado de las propuestas presentadas en respuesta al estudio sobre la gestión realizado por el UNICEF y que se había de presentar a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, en particular en relación con las recomendaciones para integrar los presupuestos por programas y administrativos de las oficinas del UNICEF en los países, afectaría las tareas conjuntas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, incluidos los plazos fijados. Indicó, asimismo que se presentarían a la Junta informes periódicos sobre la marcha de los trabajos relacionados con la armonización de los presupuestos y sugirió que la cuestión se volviera a examinar en el primer período ordinario de sesiones de 1996.

107. Una delegación tomó nota de los progresos satisfactorios alcanzados en la elaboración de normas contables comunes para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sugirió algunas medidas, apoyadas posteriormente por otra delegación, encaminadas a mejorar la armonización de los presupuestos y las cuentas: a) utilización de una terminología análoga para distinguir entre los gastos del presupuesto básico, los gastos de apoyo a los programas y los gastos extrapresupuestarios; b) definiciones análogas para la especificación de los gastos generales; c) información fácilmente accesible sobre el número total de puestos; d) tratamiento común de los ingresos provenientes de todas las fuentes; e) presentación de los gastos del presupuesto bienal clasificados por objeto de los gastos; f) empleo de una secuencia análoga en los tres presupuestos, y presentación de la información en forma de tablas; y g) elaboración de un modelo de documento de presupuesto para uso de los tres organismos.

108. Una delegación, apoyada por otras, expresó su profunda preocupación por la falta de contenido del informe, y subrayó la necesidad de saber qué había sucedido en las sesiones mencionadas, en particular habida cuenta del requisito en materia de informes previsto en la resolución 49/216 e) de la Asamblea General. Dicha delegación, cuyos auditores estatales habían visitado las tres organizaciones, manifestó también que sería útil saber la dirección que se tomaría tras el examen conjunto, cuestionó la necesidad de un consultor externo, dados los expertos con que cuentan las organizaciones, y observó que el informe no se había transmitido a la Junta Ejecutiva y al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) como había pedido la Asamblea General en su resolución. Se subrayó la

importancia que tenía la armonización de los presupuestos para los países donantes y beneficiarios, y se expresó preocupación por el hecho de que las diferencias entre los presupuestos administrativos hacían difícil determinar en dónde se utilizaban los fondos. Una delegación dijo que la falta de un informe más amplio era particularmente lamentable a la luz del examen trienal de políticas que se realizaría próximamente y pidió que se celebraran sesiones de información entre períodos de sesiones sobre asuntos relativos a la armonización.

109. El Administrador Auxiliar respondió que se había procurado que el documento fuera breve y sucinto. En respuesta a una pregunta, explicó que convendría tener en cuenta el resultado del debate de la Junta Ejecutiva del UNICEF en relación con el estudio sobre la gestión realizado por el UNICEF, ya que las cuestiones allí planteadas incidirían también sobre las posibilidades de armonizar la presentación de los presupuestos. El UNICEF está elaborando propuestas en respuesta a una solicitud concreta de su Junta Ejecutiva, las que se examinarán en septiembre.

110. El Administrador Auxiliar se refirió a una declaración que había hecho hacia un tiempo el Presidente de la CCAAP ante la Asamblea General en la que reconocía que las distintas formas de presentar los presupuestos dependían de la estructura, el tamaño y los procedimientos de los órganos legislativos correspondientes y del carácter de cada programa. También indicó que, si bien habían algunas semejanzas entre las Naciones Unidas, el PNUD y el FNUAP, había también muchas diferencias, en particular con el UNICEF, lo que dificultaba aún más la tarea de armonización.

111. Al mismo tiempo, el Administrador Auxiliar pidió comprensión por el hecho de que el PNUD había estado dedicado a una tarea considerable de reducción de volumen sobre la que se darían más informaciones en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, durante el examen del proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997.

112. El Administrador Auxiliar destacó también que el objetivo fundamental de la preparación de un presupuesto debe ser presentarlo de manera clara y transparente para el órgano rector correspondiente. Al respecto, señaló que el PNUD había desplegado grandes esfuerzos por mejorar la presentación y la transparencia de sus presupuestos, como lo había reconocido la Junta Ejecutiva en períodos de sesiones anteriores.

113. Dadas las circunstancias, el Administrador Auxiliar indicó que no carecía de realismo que el PNUD y el FNUAP informaran al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones sobre los nuevos progresos logrados en relación con la armonización de las presentaciones de los presupuestos.

114. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas, junto con las observaciones formuladas en dicho informe (DP/1995/29).

VI. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS  
Y EL FUTURO DEL PNUD

A. Informe anual y el futuro del PNUD

115. El Administrador presentó su informe anual de 1994 (DP/1995/30 y DP/1995/30/Add.1 a 5) y el informe sobre el futuro del PNUD: Aplicación de la decisión 94/14 (DP/1995/31). En las deliberaciones se examinaron conjuntamente los informes.

116. En su declaración, el Administrador hizo una reseña de las medidas adoptadas por el PNUD el año pasado para cumplir el mandato encomendado por la Junta Ejecutiva cuando aprobó la decisión 94/14 sobre el futuro del PNUD. El Administrador expuso con detalle las medidas adoptadas en relación con la reorientación de la misión básica del PNUD; la ejecución del nuevo mandato; la consolidación de las funciones directivas del coordinador residente; cuestiones de personal; la reestructuración de las dependencias de la sede; la revisión de los procesos de asignación de recursos básicos; el establecimiento de alianzas con otras partes del sistema de las Naciones Unidas; la movilización de recursos y el fortalecimiento de la gestión y la rendición de cuentas.

117. Además, el Administrador explicó la naturaleza de las dos vías en que trabaja el PNUD en la actualidad para acelerar la labor complementaria de la decisión 94/14, incluida la armonización del nuevo marco de programación y una definición más precisa de los objetivos del PNUD para lograr más eficacia y eficiencia y prestar mejor servicio de los programas nacionales. El Administrador se refirió a algunas limitaciones a que tuvo que hacer frente la organización para lograr un nuevo objetivo: la diversidad de los programas nacionales y la posible pérdida del enfoque global, intersectorial e integrador del PNUD. Anunció su intención de iniciar un proceso de consultas en Nueva York y en el plano regional con el fin de presentar a la Junta, en su período de sesiones anual de 1996, una síntesis más definitiva del objetivo programático a más largo plazo del PNUD.

118. Los oradores agradecieron al Administrador su declaración, así como los informes presentados a la Junta Ejecutiva y algunos pidieron que en el informe anual se presentaran los problemas y limitaciones sufridos, además de los logros.

119. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que los objetivos y las ideas centrales del PNUD se aplicaran claramente a nivel de los países. No obstante, las oficinas exteriores debían actuar con flexibilidad al interpretar dichos objetivos. Éstos no debían dispersarse entre demasiadas esferas y deberían evitarse los sectores conflictivos. Una delegación instó al PNUD a que elaborara una visión de conjunto que sintetizara todos los elementos de su labor e incluyera la propuesta del Administrador de que se diera una formulación de la misión global y los objetivos que debía perseguir el PNUD. Otras delegaciones pidieron que al definir el futuro del PNUD se trabajara con más estrategia. Algunos oradores destacaron la necesidad de que el PNUD siguiera siendo universal y neutral. Una delegación observó que en África disminuyó la ejecución de programas en 1994.

120. Se pidió al Administrador que aportara otros puntos de vista sobre la importancia de la función del PNUD como institución coordinadora. Numerosas delegaciones se mostraron a favor de fortalecer el sistema de coordinadores residentes. Se pidió más información sobre la función que desempeñaba el Administrador para ayudar al Secretario General en la coordinación de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

121. Algunas delegaciones apoyaron la intención expresada por el Administrador de celebrar consultas para establecer lo antes posible directrices concretas para el futuro del PNUD.

122. Un orador pidió que se estableciera una serie de indicadores comunes y una base de datos para seguir el curso de los objetivos. Se expresó la necesidad de lograr progresos en la realización del programa del PNUD, en particular en relación con el logro de los objetivos de desarrollo. Se consideró necesario saber de qué forma se alcanzarían los objetivos y se cumplirían las esferas prioritarias. Sería útil disponer de referencias e indicadores de los logros alcanzados para evaluar el éxito de la ejecución de las "Iniciativas para el cambio" propuestas por el Administrador.

123. Una delegación presentó ocho puntos que habría que considerar para establecer la dirección que debía seguir el PNUD en el futuro: asegurar un aumento de los recursos fundamentales antes de iniciarse el siguiente ciclo de programación; cumplir estrictamente el aumento de recursos previsto para los países de bajos ingresos, en particular los países menos adelantados; establecer un proceso de programación orientado a los países; dejar que los países asuman como propios los programas; aumentar aún más la transparencia y la responsabilidad; cumplir las normas y reglamentos del sistema de las Naciones Unidas; mejorar los resultados mediante la transparencia en la vigilancia y la evaluación y dar más participación a los países receptores en el proceso de planificación.

124. Varias delegaciones pidieron que se enumeraran concretamente las ventajas comparativas del PNUD en relación con las instituciones financieras internacionales.

125. Dos delegaciones hicieron notar el aumento de las contribuciones de sus gobiernos a los recursos básicos del PNUD y exhortaron a otros a que siguieran su ejemplo. Dos delegaciones, refiriéndose al párrafo 95 del documento DP/1995/31, objetaron la importancia atribuida a la movilización de recursos complementarios. A su juicio, la prioridad asignada a los fondos complementarios ponía en peligro la tarea central del PNUD en relación con la pobreza y la Junta Ejecutiva no tenía una función de supervisión sobre la recaudación de fondos complementarios. Uno de los oradores destacó que en su región, casi la mitad de los fondos provenientes de acuerdos de participación en la financiación de los gastos se destinaban a reformas sociales y que ese hecho debería tenerse en cuenta al examinar los mecanismos de financiación.

126. Las notas sobre las estrategias de los países favorecían la coordinación a nivel de país. Los programas conjuntos o interinstitucionales, como el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, también eran iniciativas importantes para mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. La cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica entre países

en desarrollo también eran elementos importantes de la cooperación para el desarrollo. La cooperación entre regiones y países era clave para aquellos países en los que recién se habían establecido oficinas exteriores.

127. Se expresó reconocimiento por la asistencia del PNUD a los países con economías en transición, especialmente la asistencia prestada para fortalecer los mecanismos del mercado. En ese sentido, los programas regionales constituían un buen complemento a los programas de los países en materia de buen gobierno y participación. También se observó que era preciso fortalecer la Dirección Regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, asignándole la misma categoría que a las oficinas regionales, y que se necesitaba reforzar la representación en los países.

128. Algunas delegaciones dijeron que quedaban pendientes algunas interrogantes sobre la definición exacta de desarrollo humano sostenible. Otras quisieron saber qué papel cumplía el PNUD en el programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Una delegación pidió que se agregara a las esferas de interés del PNUD el tema de la seguridad alimentaria sostenible. Otra delegación pidió que se asegurara un tratamiento equitativo en todas regiones en relación con la reducción de personal prevista en el PNUD.

129. En respuesta, el Administrador señaló que el plan conjunto distribuido ese día a la Junta Ejecutiva proporcionaba indicadores y medios para evaluar los avances realizados por el PNUD hacia el logro de sus objetivos durante el año siguiente. Los objetivos para 1995 expuestos en el plan conjunto reflejaban la institucionalización del marco acordado por la Junta en su decisión 94/14. La evaluación funcional basada en los efectos de los programas y la iniciativa de gestión integrada de programas se estaban constituyendo en herramientas que contribuirían a evaluar el éxito. Destacó los avances logrados en la unificación del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en materia del seguimiento de las conferencias internacionales que se estaba llevando a cabo mediante mecanismos interinstitucionales, con programas cuyos objetivos estaban bien definidos y dirigidos a asegurar un enfoque coordinado a nivel de países.

130. El Administrador aseguró a la Junta Ejecutiva que no se había modificado la prioridad acordada a la financiación básica. Acogería con agrado la celebración de una reunión oficiosa sobre el plan conjunto así como la realización de debates sobre el tema de la financiación básica y la financiación complementaria. Como existían muchos tipos de financiación complementaria merecía la pena que se analizara el mecanismo de financiación.

131. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/22. Futuro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Iniciativas para el cambio

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de los progresos realizados tras la aprobación de su decisión 94/14;

2. Acoge con beneplácito el proceso de consultas a que hace referencia el Administrador en su declaración de 13 de junio de 1995 con vistas a aclarar y precisar mejor la función que incumbe al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a tenor de las Iniciativas para el cambio, y pide al Administrador que presente un informe a la Junta Ejecutiva;

3. Exhorta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, mediante el proceso de las Iniciativas para el cambio, en el marco de las metas y las prioridades aprobadas por la Junta en la decisión 94/14 y teniendo en cuenta que la eliminación de la pobreza es la prioridad absoluta de los programas del PNUD, se concentre en aquellas esferas en que posee ventajas comparativas comprobables, especialmente en la creación de capacidad en las regiones y países más necesitados, sobre todo en los países menos adelantados, en particular en África;

4. Toma nota de la elaboración de un plan estratégico como medio de mejorar la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y poner en práctica las Iniciativas para el cambio, y espera con interés la presentación a la Junta Ejecutiva en su primera reunión de 1996, con vistas a la decisión definitiva que debe adoptarse en el período de sesiones anual de 1996, de una nueva versión perfeccionada y concisa que incluya, entre otras cosas, los elementos siguientes:

a) Una exposición concisa de la misión en que se sinteticen todas las funciones esenciales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo habida cuenta de las metas y los sectores prioritarios indicados en la decisión 94/14;

b) Un ordenamiento jerárquico claro de los objetivos operacionales concebido para transformar en acción la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) Un plan de acción amplio, que incorpore indicadores temporales para la concreción de los objetivos y un sistema periódico de presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados.

16 de junio de 1995

B. Cuestiones conexas: función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990

132. La Administradora Auxiliar y Directora Regional de la Dirección Regional de África presentó el informe sobre la función del PNUD en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 (DP/1995/35). Esbozó los elementos del programa y mencionó los compromisos tanto de los países africanos como de los organismos asociados para el desarrollo. Los resultados hasta la fecha eran diversos. África todavía no había podido avanzar hacia el logro de la transformación, integración, diversificación y crecimiento acelerados previstos en el pacto. La Administradora Auxiliar señaló que la comunidad internacional todavía no había cumplido los objetivos de crear un fondo de diversificación de 75 millones de

dólares. También destacó la labor del PNUD en África en las esferas de la eliminación de la pobreza, el VIH/SIDA, la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria, así como la participación del PNUD en iniciativas y conferencias internacionales relativas a la promoción del desarrollo económico en África.

133. Varias delegaciones destacaron que aunque se había apreciado cierto progreso global, era necesario apoyar urgentemente las medidas de desarrollo de África, en particular en aquellos países clasificados como menos adelantados. Francia, en nombre de la Unión Europea, destacó la prioridad concedida a África, que recibió la mitad de la asistencia para el desarrollo prestada por la Unión Europea. Se expresó apoyo a la labor desempeñada por las Naciones Unidas y la Dirección Regional de África del PNUD, en particular por conducto del sistema de coordinadores residentes. En relación con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África, las delegaciones destacaron la importancia de la función del PNUD en el desarrollo de capacidades, la formulación de políticas, y el buen gobierno y la participación popular. Se consideró fundamental que los programas fueran eficaces y pertinentes. Se pidió al PNUD que mantuviera un método orientado a los países, teniendo en cuenta las prioridades de los países receptores.

134. Muchos oradores se refirieron a la necesidad urgente de aumentar la afluencia de recursos a la región, en particular para apoyar las estrategias nacionales. Una delegación preguntó por las posibilidades de incrementar la movilización de recursos complementarios. Algunas delegaciones destacaron la importancia del fortalecimiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento de la función de dirección, el perfeccionamiento de los recursos humanos, el trabajo en las zonas rurales, el desarrollo del sector privado, la cooperación Sur-Sur, la capacitación, la promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales, y algunos oradores informaron de las iniciativas emprendidas por sus gobiernos. Las consecuencias negativas del servicio de la deuda seguía siendo un problema grave para los países de África donde era necesario aliviar aún más la carga de la deuda. Las situaciones de desventaja en el comercio internacional y la sequía y la desertificación también eran problemas específicos de la región.

135. La Administradora Auxiliar agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones y sugerencias positivas y el apoyo a la labor de la Dirección Regional de África del PNUD. Informó a la Junta de que el Grupo de Personalidades de alto nivel sobre el desarrollo de África había ofrecido asesoramiento para la aplicación del Nuevo Programa y también haría aportaciones a varias iniciativas, como la aplicada por el Secretario General por conducto del Comité Administrativo de Coordinación. Asimismo, citó tres motivos por los que los gastos en África disminuyeron drásticamente en el quinto ciclo de programación: a) un elevado nivel de gastos en el primer año, debido a la práctica de concentrar los gastos a comienzos del período y utilizar fondos con cargo al siguiente ciclo de programación, que tuvieron que compensarse en 1994 en el contexto de una cifra indicativa de planificación menor; b) la reorientación del PNUD hacia el desarrollo humano sostenible por medio del enfoque programático, que conllevó un proceso largo de diseño y formulación y c) circunstancias difíciles y falta de capacidad en algunos países.

136. La Administradora Auxiliar reseñó el apoyo prestado por el PNUD a 26 países en la esfera de la gestión de los asuntos públicos. El PNUD participaría en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre el desarrollo de África, incluida la aplicación del Nuevo Programa, y había contribuido al informe preparado para el período de sesiones por el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La Administradora Auxiliar señaló que se había logrado un buen entendimiento entre el PNUD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en relación con las actividades respectivas de las tres organizaciones en África. En 1995 se celebraron cinco conferencias de mesa redonda, entre ellas, una sobre Rwanda que tuvo gran éxito, y en la que se prometieron más de 600 millones de dólares. En varios países africanos estaban en proceso de preparación los informes sobre el desarrollo humano nacionales correspondientes.

137. El Representante Residente del PNUD en el Zaire describió la participación del PNUD en la preparación de la nota sobre la estrategia del país en 15 países africanos, un mecanismo de utilidad para el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes.

138. El Representante Residente del PNUD en el Senegal describió la estrategia de movilización de recursos que se llevaba a cabo en ese país, la que consistía, entre otras cosas, en la concentración del PNUD en el desarrollo de estrategias nacionales, principalmente en las esferas de la eliminación de la pobreza y la creación de capacidad para la gestión del desarrollo económico.

139. El Representante Residente de Rwanda presentó una visión general de la asistencia prestada por el PNUD al sector público de Rwanda, devastado tras los acontecimientos de 1994. Se necesitaban ingentes esfuerzos para restaurar la capacidad nacional, incluidas la rehabilitación de edificios públicos y de la red de servicios públicos y la capacitación de funcionarios. El Representante Residente agradeció a los donantes que habían realizado contribuciones al Fondo Fiduciario para Rwanda.

140. El Representante Residente de Uganda señaló que en su país se había utilizado la experiencia específica del país en el enfoque programático. Como resultado de un examen de todos los proyectos en marcha realizado recientemente se agruparon proyectos con los mismos objetivos y se estableció un plan para crear un programa común de capacitación de su personal. Asimismo se consideró necesario determinar puntos de acceso claros de la asistencia externa, una esfera en que la nota sobre la estrategia del país sería un mecanismo de utilidad.

141. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 (DP/1995/35).

VII. PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Nuevos arreglos sobre programación

Introducción

142. El Administrador introdujo el tema, reiterando el argumento en favor del cambio y subrayando la necesidad absoluta de que el PNUD respondiera al entorno actual de la cooperación para el desarrollo. Indicó que el PNUD estaba tratando de lograr flexibilidad que beneficiara a los países en que se ejecutaban programas mejorando la calidad y la concentración de las actividades que recibían apoyo del PNUD, de conformidad con la decisión 94/14 y las prioridades nacionales, y también proporcionando incentivos para una mayor movilización de recursos. El nivel de flexibilidad seguiría siendo inferior al ejercido por otros programas de desarrollo, pero mantendría el elevado grado de progresividad en los recursos del PNUD que se destinaban a los países de bajos ingresos y menos adelantados.

143. En su declaración, que se facilitó en el documento de sesión DP/1995/CRP.4, publicado en español, francés e inglés, el Administrador respondió también a interrogantes planteadas en la reunión oficiosa celebrada sobre el tema en mayo de 1995. Al recordar los principios básicos del sistema triple de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, el Administrador hizo hincapié en que el objetivo básico era lograr una orientación en la programación al desarrollo humano sostenible, y no distorsionar la distribución de recursos. Para asegurar que todos los países en que se ejecutaban programas siguiesen recibiendo una parte equitativa de los recursos, el PNUD en efecto centraría la atención precisamente en los países en que hubiera una mayor necesidad de formación de capacidad.

144. El Administrador dio seguridades de que para la asignación flexible de los recursos se utilizarían procedimientos y criterios transparentes. No se establecería un mecanismo separado para asignar recursos con cargo al segundo renglón del sistema triple de distribución de recursos. En lugar de eso, se fortalecerían y racionalizarían los procedimientos existentes para traducir un marco de cooperación aprobado (programa por país) en financiación efectiva; esto permitiría al Administrador ejercer en mejor forma sus responsabilidades de supervisión, fortalecer la descentralización de la autorización para aprobar proyectos a nivel de los países, y también fortalecer los mecanismos para garantizar que el PNUD prestase el apoyo sustantivo necesario a los países para la formulación de programas de gran calidad.

145. A esos efectos, para cada país en que se ejecutasen programas se realizaría un examen periódico de la gestión en estrecha consulta con el gobierno interesado. En el examen se consideraría la situación de los programas en curso y proyectados y el apoyo para la creación de capacidad que debía prestar el PNUD. En el examen también se examinaría la situación del objetivo de movilización de recursos. Se asignarían recursos con cargo al renglón 1.1.1 conforme a la metodología convenida, y se podrían asignar recursos adicionales con cargo al renglón 1.1.2 hasta una cantidad aproximadamente equivalente a la del renglón 1.1.1, teniendo presente que, dada la disponibilidad de buenos programas, esos recursos tenían por objetivo brindar incentivos para mejorar la calidad de los programas de conformidad con la decisión 94/14. La asignación

se basaría primordialmente en los criterios fijados en el párrafo 38 del documento DP/1995/32.

146. Además, los representantes residentes, en virtud de la autoridad que les había sido delegada, seguirían aprobando programas y proyectos que estuviesen en consonancia con el marco aprobado para la cooperación y las propuestas de programación refrendadas por el examen periódico. Al hacerlo, estaban obligados a adherirse a los rigurosos criterios de evaluación para las actividades del PNUD.

147. El Administrador explicó que gracias al nuevo sistema el PNUD podría emprender un período de programación del desarrollo humano sostenible nueva y dinámica que adelantaría los preparativos que ya se habían iniciado en muchos países. Para concluir, el Administrador expresó la esperanza de haber podido mitigar cualesquiera incertidumbres acerca del sistema, observando que la Junta Ejecutiva tendría ante sí un informe provisional sobre la experiencia con los nuevos arreglos en junio de 1996, y un examen completo en junio de 1997, es decir, en el primer año del próximo período de programación.

#### Debate

148. Los delegados expresaron su reconocimiento por la serie de cinco documentos preparados sobre el tema durante el año anterior y tomaron nota de las útiles aclaraciones que se brindaban en el documento del año en curso (DP/1995/32) y en la declaración del Administrador (DP/1995/CRP.4).

149. Al tiempo que reafirmaron los principios básicos sobre los que se fundaban las actividades de cooperación para el desarrollo del PNUD (entre otras cosas, el carácter de donación voluntaria del programa, la universalidad, la propiedad nacional, la progresividad, la transparencia), la mayoría de los oradores reconoció que el PNUD debía cambiar para atender mejor las necesidades de los países en desarrollo. Muchos oradores observaron que se requerían reformas considerables para que el PNUD pudiera cumplir los objetivos de programación especificados con arreglo a la decisión 94/14.

150. La mayoría de las delegaciones convinieron en que era necesario introducir cierta flexibilidad en los actuales arreglos sobre programación para ayudar a mejorar la calidad y la concentración de los programas y brindar un incentivo a la movilización de recursos. Sin embargo, varias delegaciones estimaron que no se debía culpar al actual sistema de la cifra indicativa de planificación (CIP) de los decepcionantes niveles de los recursos básicos, y que se necesitaba un mayor empeño financiero de parte de los donantes. Dichas delegaciones señalaron que los cambios propuestos no estaban vinculados a ningún compromiso en el aumento de la financiación. Una delegación subrayó que la financiación con cargo al PNUD representaba una parte pequeña, aunque crítica, de los recursos globales para el desarrollo y que, por tanto, debía utilizarse en forma catalítica.

151. Varios oradores expresaron inquietud en cuanto a las repercusiones de los arreglos propuestos sobre flexibilidad en los países en que se ejecutaban programas, especialmente aquéllos en que se carecía de capacidad para la formulación de programas, observando, por ejemplo, que la falta de previsibilidad de los recursos podría inhibir la planificación de largo plazo y

hacer recaer una carga exagerada sobre los gobiernos, afectando la neutralidad del PNUD.

152. Varios países alentaron al Administrador a que estudiara fuentes de financiación no tradicionales (entre otras, asociados que no fuesen los Estados, organizaciones de integración económica regional, fundaciones privadas, fondos, organizaciones no gubernamentales internacionales y mecanismos afines a las tarjetas de crédito) a fin de mejorar la capacidad del PNUD para responder a los objetivos y las prioridades del programa.

153. Si bien los oradores agradecían las aclaraciones que había brindado el Administrador sobre el funcionamiento del sistema triple de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos y los procedimientos para asignar recursos con cargo al renglón 1.1.2, muchos estimaron también que los criterios y procedimientos debían estipularse en forma más precisa. El Administrador aclaró que el PNUD se proponía ayudar a los países a que se beneficiaran del segundo nivel del sistema triple de distribución de recursos facilitando acceso a las diversas formas de capacidad disponibles en el PNUD y los organismos, utilizando los diversos tipos de asignaciones disponibles a esos efectos.

154. Durante el debate el Administrador aclaró también que la atención que se daba en la programación al entorno propiciador necesario para la eliminación de la pobreza iba en apoyo del primer compromiso de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se centraba en crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permitiera el logro del desarrollo social.

155. Muchos miembros expresaron su apoyo al renglón 1.1.3 y su aplicación al desarrollo preventivo y curativo. El Administrador respondió a interrogantes sobre cómo se llevaría a la práctica la asignación de conformidad con la mayor atención que se debía prestar al desarrollo humano sostenible y cómo complementaba la labor de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

156. Varios países expresaron sus opiniones sobre los porcentajes relativos de asignación de recursos que se indicaban en el cuadro 1 del documento DP/1995/32. Muchos países se complacieron en observar cómo había aumentado la asignación a las actividades en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y algunas delegaciones insistieron en la importancia de mantener un aumento para la evaluación en el renglón 1.4. Algunos países estimaron que debía aumentarse la proporción del 55% de los recursos por países, quizás mediante una reducción de las proporciones correspondientes a los renglones 1.2 y 1.3 (programas regionales y programas multinacionales y mundiales). Sin embargo, varios países reiteraron su apoyo a un aumento de la asignación a los programas regionales y un orador sugirió que al asignar esos recursos entre las regiones se considerasen criterios como el número de países en la región y sus necesidades especiales. Una delegación obtuvo confirmación del Administrador de que se asignarían recursos con cargo al renglón del presupuesto 1.3 (actividades mundiales, interregionales y especiales) al Programa de Energía y la Atmósfera de la División de Energía Sostenible y Medio Ambiente de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas en apoyo a sus actividades relacionadas con las políticas energéticas de los países en desarrollo, la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste en dichos países y el desarrollo socioeconómico y otros problemas ambientales de los países en desarrollo. Se expresaron

opiniones diversas sobre la solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) de que se financiara en forma ocasional en 1997 el programa de los directores de la ONUUDI en los países.

157. La mayoría de los países convinieron en que el PNUD debía reflejar una orientación pronunciada hacia la pobreza y, por consiguiente, un elevado grado de progresividad en la distribución global de sus recursos. Una delegación propuso que se destinara un mínimo del 88% a los países de bajos ingresos y del 58% a los países menos adelantados. Se sugirió que el grado de progresividad se midiese teniendo en cuenta los tres renglones del sistema triple de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, reconociendo que probablemente los recursos del renglón 1.1.3 se destinarían a dichas categorías de países. Muchos observaron también que la progresividad no debía ir en detrimento del principio básico de la universalidad. A ese respecto, se expresaron opiniones discrepantes sobre el aumento propuesto de los umbrales para la graduación. Además, varios oradores observaron que se necesitaría una masa crítica mínima de apoyo para los países pequeños, especialmente los pequeños países insulares en desarrollo.

158. Muchas delegaciones expresaron preocupación por los porcentajes relativos de recursos que se destinaban a diferentes regiones. Representantes de países de la región de América Latina y el Caribe expresaron su inquietud por el hecho de que su porcentaje de recursos había ido en constante disminución a lo largo de los ciclos, a pesar de las estadísticas sobre pobreza y teniendo en cuenta que en el pasado se habían utilizado muy eficazmente los fondos para actividades de gran efecto multiplicador. Muchos oradores señalaron las desigualdades ocasionadas por la aplicación del concepto de nivel mínimo (que garantizaban a los países un cierto porcentaje de su CIP del ciclo anterior). Se sugirió que se buscasen otras soluciones para moderar los efectos del nivel mínimo sobre ciertos grupos de países, especialmente los nuevos países receptores de la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Varios oradores de países de esa región pidieron aclaración sobre la modificación de los datos utilizados para calcular la distribución de recursos en los dos documentos más recientes.

159. Con respecto a la cuestión de las bonificaciones de independencia para los nuevos países en que se ejecutaban programas, el Presidente del grupo de trabajo oficioso señaló que la cuestión guardaba relación con el quinto ciclo y afirmó que se pediría al Administrador que se ocupase del asunto y presentase sus propuestas a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995. A esos efectos, la secretaría celebraría consultas con los países interesados cuando procediera.

160. Luego de las deliberaciones generales, se celebraron extensos debates oficiosos y reuniones de grupos de trabajo para examinar el proyecto de decisión (DP/1995/L.7) preparado por el Presidente del grupo oficioso, Sr. R. Carlos Sersale di Cerisano (Argentina), en consulta con varias delegaciones. Una cuestión importante examinada por el grupo de trabajo fue un conjunto de procedimientos para la gestión de los recursos del programa por el PNUD, que había sido preparado por el representante de una misión de observación, como se expone a continuación. Se convino en que el PNUD perfeccionase y elaborase aún más los procedimientos y los presentase a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996.

ARREGLOS INICIALES PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS  
DEL PROGRAMA POR EL PNUD

Se recomiendan los procedimientos propuestos que se exponen a continuación para la gestión de los recursos del programa por el PNUD a fin de que éste los perfeccione y elabore para presentarlos a la Junta Ejecutiva.

Adopción de medidas por

A. Etapa de planificación

- |     |  |                                    |
|-----|--|------------------------------------|
| A.1 | Formulación del marco de cooperación para el país  | Gobierno y representante residente |
|     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Prioridades generales y esferas de programas</li><li>- Indicación de fuente potencial de fondos (en los renglones 1.1.1 y 1.1.2 del cuadro que figura en la decisión 95/23 <u>infra</u> y complementarias)</li></ul> |                                    |
| A.2 | Aprobación del marco de cooperación para el país   | Junta Ejecutiva                    |
| A.3 | Transformación del marco de cooperación para el país en esbozos de programas y proyectos que ha de financiar el PNUD   | Gobierno y representante residente |
|     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripciones de los programas y proyectos</li><li>- Aspectos financieros (y otras cuestiones relativas a los recursos)</li></ul>  |                                    |
| A.4 | Aprobación de los esbozos de programas y proyectos propuestos (N.B.: total o parcial)*   | Sede del PNUD                      |

B. Etapa de ejecución

- |     |  |                                    |
|-----|--|------------------------------------|
| B.1 | Notificación al país del resultado de la aprobación en la sede del PNUD; asignación de fondos; delegación de autoridad a las oficinas de los países para dar punto final al programa, aprobarlo y ejecutarlo | Sede del PNUD                      |
| B.2 | Se da punto final a la concepción detallada de las actividades de los programas y proyectos y se la aprueba  | Gobierno y representante residente |

	<u>Adopción de medidas por</u>
B.3 Ejecución de las actividades de los programas y proyectos	Gobierno y representante residente
B.4 Examen periódico de la gestión del programa	Gobierno, representante residente y sede del PNUD
- Evaluación de los avances en el logro de los objetivos	
- Determinación de financiación adicional necesaria para continuar formulando proyectos de calidad	
- Determinación de financiación adicional, en particular con cargo al renglón 1.1.2 del cuadro que figura en la decisión 95/23 <u>infra</u>	
B.5 Presentación anual de informes sobre las asignaciones efectuadas para que los examine la Junta Ejecutiva y adopte las medidas que proceda	Administrador

---

\* Los pasos A.3 y A.4 se pueden efectuar más de una vez.

161. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/23. Nuevos arreglos sobre programación

La Junta Ejecutiva

I. PRINCIPIOS APLICABLES AL CICLO DE PROGRAMACIÓN<sup>1</sup>

1. Reafirma los principios aplicables a todos los países receptores para obtener asistencia sobre la base de las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que son, entre otros, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo, el carácter voluntario y no reembolsable de la asistencia y la capacidad para atender las necesidades de todos los países receptores de conformidad con su propia política y sus propias prioridades de desarrollo y, en este contexto, reconoce los principios de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que incluyen el carácter progresivo, imparcial, transparente

---

<sup>1</sup> Las deliberaciones que culminaron en la adopción de la presente decisión se basaron en información proporcionada a la Junta Ejecutiva en los documentos DP/1994/20; DP/1994/39; DP/1994/59; DP/1995/3; DP/1995/15; y DP/1995/32.

y previsible de la corriente de recursos para todos los países receptores, en particular los países en desarrollo;

2. Recalca la necesidad de un aumento sustancial de los recursos para las actividades operacionales para el desarrollo en forma previsible, continua y segura y en proporción a las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo;

3. Reconoce que la cooperación para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas requiere flexibilidad y transparencia para aumentar la disponibilidad de recursos y la eficiencia de su asignación y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue dando prioridad a los países menos adelantados y a los países de bajos ingresos, especialmente de África, y, de conformidad con la decisión 94/14, utiliza los recursos de conformidad con las prioridades de desarrollo fijadas por los propios países receptores y en apoyo de esas prioridades, teniendo presente la necesidad de crear incentivos para que sus programas y proyectos surtan mayores efectos y sean más eficaces;

4. Decide concentrar más las actividades de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los tres objetivos y las cuatro esferas prioritarias<sup>2</sup> indicadas en la decisión 94/14, reconociendo en particular que la erradicación de la pobreza debe constituir la prioridad básica de las actividades del Programa, y teniendo en cuenta que en la decisión 95/22, relativa al futuro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha aclarado y afinado más la función que le cabe;

5. Destaca que las prioridades nacionales de desarrollo deben constituir el principal factor determinante de los programas que reciben apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales deben seguir siendo impulsados por los países, y que incumbe a los gobiernos receptores la responsabilidad primordial por la formulación de las estructuras de cooperación con el Programa;

6. Destaca la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como programa operacional en los países y, en este contexto, destaca además la necesidad de mejorar la función operacional del coordinador residente en el país en estrecha colaboración con el gobierno de éste y de descentralizar más autoridad fuera de la sede a fin de que el sistema de las Naciones Unidas surta los mayores efectos en el proceso de desarrollo;

---

<sup>2</sup> Los tres objetivos aprobados en la decisión 94/14 son el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible, la asistencia para que el sistema de las Naciones Unidas se convierta en una fuerza unificada y poderosa para el desarrollo humano y la concentración de los recursos del PNUD para aportar a los países en que realiza actividades la máxima contribución a ciertos aspectos importantes del desarrollo humano sostenible.

Las cuatro esferas prioritarias aprobadas en la decisión 94/14 son: la erradicación de la pobreza, el empleo, la regulación ambiental y el adelanto de la mujer.

## II. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

7. Decide utilizar a efectos de planificación la cifra inicial de 3.300 millones de dólares para recursos básicos en el trienio que comienza en 1997 y pide al Administrador que tome todas las medidas necesarias para allegar por lo menos esos recursos financieros estimados;

8. Recalca que el aumento de las contribuciones voluntarias para recursos básicos debe seguir constituyendo la tarea central para todos los donantes, en particular los donantes tradicionales, y para la labor del Administrador en materia de movilización, el cual debe apuntar a ampliar la base de recursos y encontrar nuevos donantes que aporten contribuciones para recursos básicos;

9. Reconoce asimismo la importancia de los recursos no básicos, incluida la participación en los gastos y las fuentes no tradicionales de financiamiento, como mecanismo para incrementar la capacidad y complementar los medios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para alcanzar los objetivos y prioridades enunciados en la decisión 94/14;

10. Insta al Administrador a que estudie otras fuentes no tradicionales de financiamiento, como bancos multilaterales y regionales u organizaciones no gubernamentales, a fin de movilizar recursos adicionales para el Programa;

## III. ARREGLOS PARA LA PROGRAMACIÓN

11. Acepta en principio el ciclo de programación trienal renovable propuesto en el documento DP/1995/32;

12. Decide que los gobiernos receptores, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, establezcan las nuevas estructuras de cooperación con los países (programas por países) y las presenten para su aprobación a la Junta Ejecutiva; decide asimismo volver a examinar en su primer período ordinario de sesiones de 1996 la participación que le cabe en los procesos y procedimientos de programación;

13. Reconoce el vínculo que existe entre las estructuras de cooperación con los países y los planes y estrategias de desarrollo nacional de los países receptores, así como con la nota sobre la estrategia preparada por el propio país, como marco general de la cooperación internacional para el desarrollo partiendo del hecho de que incumbe al gobierno la responsabilidad primordial por la coordinación de la asistencia de toda índole de conformidad con sus propias prioridades y estrategias;

14. Decide que las estructuras para la cooperación con los países deben ser establecidas de conformidad con la resolución 47/199 de la Asamblea General y, en particular, deben hacer hincapié en el método programático, la ejecución por los gobiernos y el mejoramiento de los mecanismos de supervisión y evaluación;

#### IV. MECANISMO DE FINANCIACIÓN

15. Decide instituir un nuevo objetivo trienal, más flexible, para la asignación a los países de recursos del ciclo básico;

16. Decide que los criterios a fin de determinar quiénes pueden obtener asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sean los mismos en el caso de todos los recursos básicos programables;

17. Aprueba la asignación de los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que se indica en el cuadro adjunto<sup>3</sup>;

18. Decide impartir las siguientes directrices básicas para la asignación de recursos con cargo al renglón 1.1.2 del cuadro a que se hace referencia en el párrafo precedente:

a) Como indicó el Administrador, la presunción de que, de haber buenos programas, para los efectos de la planificación inicial la suma asignada a un país con cargo al renglón 1.1.2 será en general proporcionalmente comparable (como se indica en el cuadro adjunto) a la que reciba con cargo al renglón 1.1.1;

b) El proceso de asignación de recursos debe ser transparente y ajustarse a la orientación general hacia la pobreza que trasunta la asignación a los países de bajos ingresos y a los países menos adelantados indicada en el párrafo 24 de la presente decisión y mantener la misma distribución por región que en el caso del renglón 1.1.1;

c) Los arreglos de programación para los renglones 1.1.1 y 1.1.2 serán los mismos;

d) La necesidad de que los países cuya capacidad para formular programas sea limitada se beneficien plenamente de los fondos con cargo al renglón 1.1.2 mediante, entre otras cosas, un incremento de su capacidad en materia de preparación y ejecución de programas a fin de darles mayor acceso a esta partida;

e) La necesidad de que los países cuya asignación anual con cargo al renglón 1.1.1 sea inferior a 300.000 dólares de los EE.UU. conserven una masa crítica mínima de recursos haciendo asignaciones con cargo al renglón 1.1.2 que sean conformes al derecho que les cabe a los recursos de esa índole;

f) La importancia de la calidad de los programas, incluido el grado en que las propuestas de programas apunten a promover actividades de alto nivel en las esferas prioritarias del desarrollo humano sostenible que se indican en la decisión 94/14, especialmente la erradicación de la pobreza, y el entorno propicio que se necesita para ese objetivo;

---

<sup>3</sup> Las distintas proporciones de los recursos totales que se indican en el cuadro adjunto serán aplicables al total de recursos disponibles en el período 1997-1999, salvo las que figuran en las partidas 2.1, 3.2, 4.1 y 4.2, que han de ser objeto de nuevas deliberaciones en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto bienal a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995.

		Asignaciones durante el quinto ciclo		Asignaciones propuestas para el próximo período (porcentaje)
		Millones de dólares EE.UU.	Porcentaje	
<b>1.0 Programas y proyectos</b>				
<u>Nacionales</u>				
1.1	Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos:			
1.1.1	Recursos asignados a los países de manera inmediata	526	53,5	30,0
1.1.2	Recursos asignados a nivel regional para su aplicación ulterior en los países	—	—	20,0
1.1.3	Recursos para el desarrollo en los países en situaciones especiales	13	1,3	5,0
		539	54,8	55,0
<u>Multinacionales</u>				
1.2	Actividades regionales	56	5,7	7,6
1.3	Actividades mundiales, interregionales y especiales	25	2,5	4,2
		81	8,2	11,8
<u>Otros</u>				
1.4	Evaluación	1	0,1	0,3
1.5	Recursos especiales para las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo	2	0,2	0,5
1.6	Recursos para la ejecución	55	5,6	3,0
		58	5,9	3,8
	Subtotal	678	68,9	70,6
<b>2.0 Ejecución de programas y servicios técnicos</b>				
2.1	Apoyo a los programas y actividades de desarrollo del PNUD	33	3,3	3,0
2.2	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la formulación de políticas y programas	16	1,6	2,0
2.3	Servicios de apoyo técnico de los organismos especializados de las Naciones Unidas	11	1,1	1,6
2.4	Otros	35	3,5	—
	Subtotal	95	9,5	6,6
<b>3.0 Apoyo al sistema de las Naciones Unidas y coordinación de la ayuda</b>				
3.1	Apoyo de los programas a los coordinadores residentes y coordinación de la ayuda	—	—	1,7
3.2	Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	43	4,4	4,3
	Subtotal	43	4,4	6,0
<b>4.0 Presupuesto bienal</b>				
4.1	Sede del PNUD	70	7,1	6,8
4.2	Oficinas exteriores del PNUD	100	10,1	10,0
	Subtotal	170	17,2	16,8
	Total	986	100,0	100,0

g) Las asignaciones de recursos con cargo a los renglones 1.1.1 y 1.1.2 se examinarán simultáneamente, reconociendo al mismo tiempo la importancia de que los programas financiados con cargo al renglón 1.1.2 se ajusten a los programas y las estrategias nacionales al renglón de desarrollo;

h) El hecho de que hay que tener en cuenta las necesidades y oportunidades especiales en materia de fomento de la capacidad que puedan aparecer en los distintos países;

i) La necesidad de promover un diálogo normativo respecto de la asignación de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de que exista una estrecha colaboración entre los gobiernos, los representantes residentes y el Programa en la adopción de decisiones relativas a esa asignación;

j) La necesidad de aumentar la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en todos los niveles a los efectos de la gestión de los programas;

k) La necesidad de dar más autoridad al representante residente para que apruebe, con participación del gobierno, programas y proyectos en el país y de aumentar su responsabilidad respecto de esos proyectos y programas;

19. Decide, habida cuenta de las necesidades especiales de los países con economías en transición, asignar un 0,5% adicional de los recursos totales a la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Los recursos se distribuirán a razón de un 0,2% con cargo a la partida 1.2, un 0,15% con cargo a la partida 2.2; y un 0,15% con cargo al renglón 2.3;

20. Autoriza al Administrador, tomando nota de la conclusión 95/6 a que llegó el Comité del Programa y del Presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en su 11º período de sesiones, para que asigne en el año 1997 una suma de 3 millones de dólares por una sola vez y a título excepcional a fin de facilitar la terminación gradual de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el programa del Director del país de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y para que ésta pueda mantener sus servicios esenciales en apoyo de las prioridades de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el terreno en su ciclo presupuestario para el bienio 1996-1997;

## V. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

21. Aprueba la metodología para la distribución de recursos para los programas por países que se describe en los párrafos 74 y 75 del documento DP/1995/32, incluidos los siguientes criterios básicos que se indican en la sección V de ese documento: producto nacional bruto per cápita y población total, con utilización de las ponderaciones actuales y los datos correspondientes a 1994 (o sus estimaciones más recientes); eliminación de los puntos complementarios; aumento de los umbrales de reclasificación; ajuste de

los límites mínimos<sup>4</sup> y una prima apropiada para los países menos adelantados en consonancia con los requisitos a que se hace referencia en el párrafo 24;

22. Toma nota de la distribución de recursos indicada en la columna 6 del cuadro 4 del documento DP/1995/32, reconociendo que se trata de estimaciones preliminares que serán actualizadas mediante datos correspondientes a 1994, y pide que en su período ordinario de sesiones de 1996 le sea indicado el objetivo definitivo en cuanto a la asignación a cada uno de los países receptores de recursos con cargo a las cifras de recursos básicos en el renglón 1.1.1;

23. Decide que los países que excedan los umbrales de reclasificación en un año del próximo ciclo seguirán siendo países receptores durante los tres años que le sigan y que en el curso de ellos se suprimirá progresivamente la asignación de recursos en su favor con cargo a fondos básicos;

24. Decide que el Administrador se fije el objetivo de que el 88% de todas las asignaciones de recursos con cargo a fondos básicos beneficien a los países de bajos ingresos y el 60% a los países menos adelantados e insta al Administrador a que tenga en cuenta esos objetivos en todas las actividades de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

25. Autoriza al Administrador a que, en el período de programación, aumente o reduzca proporcionalmente los niveles de programación autorizados en el caso de que las estimaciones de la disponibilidad de recursos sean superiores o inferiores a la cifra indicada en el párrafo 7 de la presente decisión;

26. Pide al Administrador que le presente cada año, para la adopción de las decisiones que procedan, un informe acerca de la gestión de los arreglos de programación y de las asignaciones de recursos efectivamente hechas a cada país;

## VI. EXAMEN POR LA JUNTA EJECUTIVA

27. Decide aplicar la presente decisión en el período comprendido entre julio de 1995 y junio de 1997 a los efectos de la programación de las actividades correspondientes a los años 1997 y sucesivos a fin de que el Administrador pueda llevar a la práctica las iniciativas de cambio y prestar apoyo a la labor nacional encaminada a la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo humano sostenible;

28. Pide al Administrador que le presente en su período anual de sesiones de 1996 un informe provisional acerca de la ejecución de los arreglos de programación, el cual contendrá datos acerca de las actividades realizadas, el monto de los recursos financieros correspondientes y la justificación de las actividades realizadas con cargo a los renglones 1.1.2 y 1.1.3;

---

<sup>4</sup> Se trata del 90% para los países cuyo producto nacional bruto per cápita es inferior a 750 dólares de los EE.UU.; 80% para los países cuyo producto nacional bruto per cápita va de 750 a 1.500 dólares de los EE.UU.; 70% para los países cuyo producto nacional bruto per cápita va de 1.500 a 4.700 dólares de los EE.UU.; y 60% para los países cuyo producto nacional bruto per cápita excede de 4.700 dólares de los EE.UU.

29. Decide proceder a un examen cabal del período introductorio comprendido entre julio de 1995 y junio de 1997 a los efectos de evaluar la experiencia y determinar los cambios que sea necesario introducir en los nuevos arreglos para la programación.

16 de junio de 1995

162. Luego de la adopción de la decisión 95/23, una delegación hizo una declaración, haciendo hincapié en que, en lo que se refería al renglón 1.1.3 del cuadro que figuraba en la decisión, deberían tomarse en consideración las actividades estipuladas en virtud de resoluciones de la Asamblea General relativas a países en situaciones especiales y, en particular, la resolución 49/21 de la Asamblea General.

#### VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

163. El Administrador presentó el informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/1995/16) y subrayó las medidas que se habían adoptado para fortalecer la rendición de cuentas del UNIFEM en materia de programa, finanzas y gestión, y al propio tiempo minimizar el déficit financiero previsto. Expresó su confianza en que, con la adopción de enérgicas medidas de gestión, la situación del UNIFEM en materia de gestión era sólida al aunarse la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El Comité Consultivo del UNIFEM le había comunicado su apoyo a varias de las medidas propuestas con miras a colocar al Fondo sobre una base financiera sólida.

164. Según explicó el Administrador, el objetivo predominante era eliminar el saldo negativo de los recursos generales del UNIFEM para fines de 1997. Después del segundo período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, el déficit estimado se había revisado a la baja, principalmente debido a que el UNIFEM había recibido un nivel de contribuciones mayor que el esperado y a causa de que las fluctuaciones de las divisas lo habían beneficiado. En 1995, el déficit de recursos generales proyectado ascendía a alrededor de 3 millones de dólares.

165. Como se indicaba en el informe, el Administrador declaró que la responsabilidad primordial por la falta de fiscalización administrativa recaía en el UNIFEM. No había ocurrido ningún fraude, despilfarro o uso indebido de los recursos del Fondo. El Administrador reconoció que el PNUD hubiera podido ser más exigente al supervisar la gestión financiera del Fondo y observó que el PNUD estaba elaborando medios para mejorar la gestión financiera de todos los fondos de programas, medios que se darían a conocer a la Junta.

166. Se describieron los componentes de la estrategia destinada a corregir la situación financiera del UNIFEM, incluida la suspensión de proyectos en tramitación, reducciones de los presupuestos de los proyectos en marcha y de los gastos de apoyo administrativo y técnico, movilización dinámica de recursos y determinación de proyectos adecuados para la cofinanciación. También se expusieron las medidas encaminadas a supervisar en forma responsable las cuestiones relativas al programa, las finanzas y la administración. El Administrador pidió a la Junta Ejecutiva que autorizara al UNIFEM a continuar con su programa sobre la base de proyecciones razonables; que suspendiera los

/...

requisitos estipulados para la reserva operacional hasta que el Fondo contara con una base financiera sólida; y que aprobara el servicio de sobregiros que el PNUD proporcionaría cuando fuera necesario.

167. En su declaración introductoria, la Directora del UNIFEM afirmó que después del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, el UNIFEM había hecho todo lo posible por reducir los gastos. Durante las consultas oficiosas celebradas en mayo de 1995 se había proporcionado a los miembros de la Junta información al respecto. Ahora el UNIFEM estaba iniciando un conjunto de cambios destinados a reestructurar su programa y atender eficazmente las necesidades de la mujer, teniendo presentes su mandato y su situación financiera. La Directora esbozó las medidas que se estaban adoptando para reducir los gastos administrativos y del programa. Explicó que, en relación con los proyectos nuevos, la capacidad del UNIFEM para actuar conforme a las conclusiones que dimanaran de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer sería fundamental para su viabilidad como organización. Así pues, el año 1995 ofrecía a las mujeres del mundo en desarrollo oportunidades que no se podían desaprovechar. El apoyo de la Junta Ejecutiva a la línea de crédito propuesta y a las opciones de cofinanciación permitiría que el UNIFEM emprendiera actividades nuevas para hacer avanzar las cuestiones relativas a la mujer de una manera eficaz en relación con los costos.

168. Al comenzar las deliberaciones sobre el tema se distribuyó un proyecto de decisión. Muchas delegaciones dijeron que el proyecto contenía una solución viable para el futuro del UNIFEM, mientras que otras formularon reservas en relación con determinados aspectos del proyecto de texto.

169. La mayoría de las delegaciones apoyó las medidas que estaban adoptando el UNIFEM y el PNUD para rectificar la situación de la gestión, y dijeron que la estrategia propuesta daba garantías de que no volvería a ocurrir un problema similar en el futuro.

170. Algunas delegaciones subrayaron que era preciso que se aclararan las responsabilidades personales y las razones de la administración deficiente y la falta de supervisión. Habría que volver a examinar la cuestión en un futuro período de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando se conocieran los resultados de la labor del comité especial de examen. Una delegación pidió que en el tercer período ordinario de sesiones de 1995 de la Junta, el PNUD le proporcionara información sobre la supervisión de otros fondos y programas.

171. Una delegación, a la que se sumaron otras, afirmó que la demora con que se había proporcionado información sobre ese asunto a la Junta Ejecutiva era muy grave. La documentación presentada a la Junta incluía la información de que el déficit se había comunicado internamente en agosto de 1994, pero no se dio a conocer a la Junta hasta abril de 1995.

172. Varias delegaciones mencionaron los resultados positivos del UNIFEM y expresaron confianza en que las medidas permitirían que el Fondo reanudara su necesaria función de prestación de ayuda a las mujeres de los países en desarrollo. En ese sentido, algunas delegaciones anunciaron que sus gobiernos habían aumentado las contribuciones al UNIFEM o se proponían hacerlo.

173. Hubo delegaciones que formularon algunas reservas, al igual que lo había hecho la Junta de Auditores, respecto del aumento proyectado de los ingresos para el UNIFEM, especialmente en relación con los gastos administrativos previstos. Si bien la mayor parte de las delegaciones aceptaron la necesidad de que el UNIFEM emprendiera actividades nuevas después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, una delegación advirtió que no se debería autorizar al Fondo a que comenzara proyectos nuevos hasta tanto la Junta Ejecutiva recibiera información positiva sobre los resultados de las nuevas medidas.

174. La mayoría de las delegaciones expresaron apoyo a la prestación de un servicio de sobregiros, acompañado de límites y controles estrictos, y algunos oradores formularon reservas acerca del cobro de intereses por la utilización de ese servicio. Asimismo, la mayoría convino en que tampoco debía aplicarse el requisito de que hubiera una reserva operacional. Era indispensable que el UNIFEM funcionara con una financiación completa hasta hallarse sobre bases financieras sólidas. También recibieron una acogida favorable las posibilidades de cofinanciación, estimadas en 2 millones de dólares en 1996, y algunas delegaciones hicieron hincapié en que toda participación del PNUD debía estar en consonancia con las prioridades de la organización.

175. Otras se refirieron a la necesidad de reducir los gastos generales del UNIFEM, y de asegurar que la adscripción al Fondo de un funcionario de la División de Finanzas del PNUD fuera de carácter temporal. Una delegación pidió que se indicaran los puestos del UNIFEM que habrían de dejarse vacantes.

176. Muchas delegaciones hicieron notar el papel fundamental que desempeñaba la evaluación externa del UNIFEM, y algunas anunciaron que estaban en condiciones de hacer aportes financieros a esa actividad. Se pidió que en el tercer período ordinario de sesiones de 1995 se presentara un informe sobre la evaluación.

177. En respuesta a esa petición, el Administrador dijo que se supervisarían las proyecciones de ingresos y que se presentarían a la Junta Ejecutiva informes al respecto. También comunicó a la Junta que la información completa sobre el alcance de la situación no había estado preparada a tiempo para presentársela antes de su segundo período ordinario de sesiones de 1995. Aseguró a la Junta que las medidas tomadas para delimitar las responsabilidades respectivas del UNIFEM y el PNUD en materia de finanzas y administración evitarían problemas futuros.

178. La Directora del UNIFEM afirmó que habían eliminado importantes compromisos, lo cual afectaba gravemente la labor que el UNIFEM se había propuesto realizar en muchas esferas a favor de la mujer de los países en desarrollo, así como su labor en pro de los derechos de la mujer. Señaló que se habían reducido los componentes flexibles del presupuesto administrativo, por ejemplo, los gastos de viaje y de comunicaciones. Se barajaron diversas hipótesis sobre el futuro del UNIFEM, incluidas algunas basadas en que se mantendrían los ingresos al nivel de 1995. Sin embargo, la Directora observó que las opciones que no permitieran emprender proyectos nuevos perjudicarían gravemente la capacidad del Fondo para aprovechar las oportunidades que ofrecía la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

179. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración informó a la Junta Ejecutiva de que toda la responsabilidad en

relación con el UNIFEM recaía sobre el Administrador, pero que la responsabilidad administrativa y financiera se había delegado en la Directora del UNIFEM. Como se indicaba en el informe, el PNUD, en su calidad de proveedor de servicios centrales al UNIFEM, hubiera tenido que actuar con más dinamismo en lo tocante a rectificar la situación financiera del Fondo; ahora bien, ello no indicaba en modo alguno que se hubiera asignado al UNIFEM una baja prioridad.

180. La delegación de los Estados Unidos notificó a la Junta que, si bien no deseaba obstaculizar la adopción de una decisión, no estaba en condiciones de apoyar la decisión relativa al UNIFEM por las razones que había expuesto durante el debate del tema.

181. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/18. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Autoriza al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a continuar con su programa de conformidad con las proyecciones que figuran en el cuadro 3 del documento DP/1995/33, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Reducir los gastos administrativos hasta alcanzar un nivel que se ajuste más a sus actividades proyectadas, teniendo presente al mismo tiempo la necesidad de que el Fondo mantenga una capacidad apropiada;

b) Examinar nuevamente las proyecciones de ingresos y adoptar las medidas necesarias, informando sobre ellas a la Junta si las proyecciones llegan a ser inferiores en un 10% a las cantidades que figuran en el cuadro 3 del documento DP/1995/33;

c) Poner en marcha lo antes posible procedimientos efectivos de gestión financiera y de los programas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, incluidos los procedimientos recomendados por los auditores internos y externos, y presentar un informe al respecto a la Junta Ejecutiva el 1º de enero de 1996 a más tardar;

2. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que apliquen las recomendaciones que figuran en la carta sobre asuntos de gestión de la Junta de Auditores y den cuenta de su aplicación a la Junta en los informes solicitados en el párrafo 13 de la decisión;

3. Pide también a la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que se ocupe personalmente del examen periódico de los estados financieros que se indican en el párrafo 59 del documento DP/1995/33;

4. Autoriza la utilización de fondos del PNUD para cubrir, dentro de los límites indicados en el párrafo 5 infra, el déficit de caja del UNIFEM y pide al Administrador que establezca a tal efecto un servicio de sobregiros para el UNIFEM sobre la base de las cuentas entre fondos y que cobre intereses al UNIFEM

por la utilización de ese servicio, de manera que no haya ganancias ni pérdidas para el PNUD;

5. Decide que ese servicio de sobregiros no se podrá utilizar para ningún nuevo compromiso de gastos que contraiga el UNIFEM después del 1º de enero de 1995 y que sólo se podrá utilizar para los compromisos de gastos anteriores durante el período comprendido entre 1995 y 1997, a condición de que el retiro máximo de fondos sea de 4,5 millones de dólares y de que el Administrador informe inmediatamente a la Junta Ejecutiva si supera los 3 millones de dólares;

6. Suspende los requisitos estipulados para la reserva operacional hasta que considere que el UNIFEM se encuentra en una situación financiera estable, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Que se financien íntegramente todos los nuevos compromisos de gastos contraídos por el UNIFEM después del 1º de enero de 1995 y que el monto total de esos nuevos compromisos de gastos se sufrague con cargo a los recursos propios del Fondo, aunque se reconoce que el UNIFEM podrá también retirar las cantidades que necesite del servicio de sobregiros del PNUD, dentro de los límites indicados en el párrafo 4 supra, para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas antes del 1º de enero de 1995;

b) Que, con objeto de garantizar su transparencia financiera, el UNIFEM continúe calculando una reserva operacional hipotética e informe de ella a la Junta;

7. Observa con preocupación que no se ha dado ninguna explicación satisfactoria y oportuna sobre el modo en que disminuyó la reserva operacional durante 1994 y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que den una explicación lo antes posible;

8. Decide que no se restablecerán el sistema de financiación parcial ni el mecanismo de la reserva operacional del UNIFEM, hasta que se hayan examinado detenidamente los mecanismos de fiscalización pertinentes y se hayan puesto en marcha nuevos procedimientos que garanticen, entre otras cosas, el cálculo preciso y la actualización periódica de la cuantía de reserva, así como el establecimiento de un sistema que alerte con suficiente antelación sobre posibles disminuciones de la reserva en el futuro;

9. Pide al Administrador que examine la posibilidad de que el PNUD asuma la financiación total o parcial de proyectos pertinentes del UNIFEM, con arreglo a los planes y prioridades del PNUD y de los gobiernos receptores;

10. Destaca la importancia de establecer y mantener una vinculación más estrecha entre el PNUD y el UNIFEM y pide al Administrador y a la Directora del UNIFEM que incluyan información sobre esa vinculación en los informes que en el futuro dirijan a la Junta Ejecutiva;

11. Hace suya la propuesta del Administrador de adscribir al UNIFEM a un funcionario de la División de Finanzas del PNUD para que preste asistencia en la vigilancia de los fondos para proyectos e informe al respecto a la División de

Finanzas del PNUD y al UNIFEM, sin perjuicio de la autonomía del UNIFEM y sin que aumenten los gastos administrativos del UNIFEM;

12. Pide al Administrador que ponga en marcha lo antes posible su nuevo Sistema de Gestión Financiera de Proyectos y que lo perfeccione para que se pueda dejar constancia de las actividades en curso y los presupuestos virtuales, y exhorta a que el Sistema de Gestión Financiera de Proyectos se establezca lo antes posible como un sistema de información común para el PNUD y el UNIFEM, en sustitución del Sistema de Gestión Presupuestaria del UNIFEM;

13. Pide también al Administrador que le informe sobre las medidas que se adopten una vez que se haya determinado la rendición de cuentas respecto de la actual situación financiera del UNIFEM y sobre las medidas que se adopten para establecer conceptos claros en materia de rendición de cuentas en el UNIFEM y entre el PNUD y el UNIFEM;

14. Pide asimismo al Administrador y a la Directora del UNIFEM que presenten los informes orales o escritos que sean necesarios en relación con la aplicación de la presente decisión en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1995 y 1996.

14 de junio de 1995

#### IX. PNUD: COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

182. El Administrador Asociado presentó los dos informes preparados en relación con este tema: el informe del Administrador sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/1995/36), en el que se resumían las actividades realizadas durante 1993-1994, y el informe del noveno período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre países en desarrollo (Nueva York, 30 de mayo a 2 de junio de 1995) (DP/1995/L.5). El primer documento contenía información sobre la nueva orientación estratégica emprendida por la Dependencia Especial para la cooperación técnica entre países en desarrollo y las actividades financiadas con cargo a los Recursos Especiales del Programa, que recientemente habían sido objeto de una evaluación a fondo realizada por consultores externos. A continuación el Administrador Asociado resumió las decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel y destacó el examen de las propuestas sobre las nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre países en desarrollo preparadas por la Dependencia Especial y las subsiguientes recomendaciones que había hecho suyas el Comité de Alto Nivel.

183. El Relator del Comité de Alto Nivel leyó las enmiendas al documento DP/1995/L.5 que se habían recibido a raíz de la publicación del informe. Una delegación sugirió nuevas enmiendas. El Relator informó a la Junta Ejecutiva de que el informe definitivo se publicaría como documento complementario del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y agradeció a la Secretaría la asistencia prestada durante la reunión del Comité de Alto Nivel.

184. El representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresó su firme apoyo al informe del Comité de Alto Nivel, citó el respaldo de que recientemente habían sido objeto las modalidades de cooperación técnica entre países en desarrollo en varias conferencias internacionales, lo que

/...

constituía un estímulo para la labor en favor del desarrollo, y presentó enmiendas al proyecto de decisión que se había distribuido a la Junta Ejecutiva. Se agradeció a los donantes el apoyo que habían prestado. Una delegación pidió información sobre la relación existente entre la cooperación técnica entre países en desarrollo y la cooperación técnica a nivel nacional. Varios oradores acogieron favorablemente el enfoque más estratégico del PNUD en relación con la cooperación técnica entre países en desarrollo y las propuestas prácticas que había hecho suyas el Comité de Alto Nivel. Dos delegaciones formularon reservas en relación con las enmiendas propuestas al proyecto de decisión y sugirieron que se celebrasen nuevas consultas.

185. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

95/19. Cooperación técnica entre los países en desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo de conformidad con lo recomendado por el Comité de Alto Nivel para el Examen de la CTPD en aplicación de la resolución 49/96 de la Asamblea General;

2. Reafirma la importancia que las nuevas orientaciones para la CTPD pueden tener para incrementar tanto la cooperación técnica como la cooperación económica entre los países en desarrollo como instrumentos dinámicos para ampliar la cooperación Sur-Sur;

3. Acoge con agrado los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por promover una orientación más estratégica para las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo concentrando el programa actual en actividades de gran repercusión;

4. Invita al Administrador a que adopte las medidas adecuadas con respecto al fomento y la ejecución de las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1992/41 del Consejo Económico y Social, en la que se pide a todas las partes en las actividades de desarrollo que den preferencia en sus actividades de cooperación técnica a la opción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

5. Invita asimismo al Administrador a que vele por que la Dependencia Especial para la CTPD desempeñe un papel dinámico en el sistema de las Naciones Unidas con el propósito de ampliar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de llevar a efecto la estrategia de las nuevas orientaciones para dicha cooperación, esforzándose al mismo tiempo por reducir los costos de ejecución de los futuros programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo.

14 de junio de 1995

## X. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

186. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) presentó el informe sobre la aplicación de las decisiones 94/32 y 95/1 relativas a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (DP/1995/37). Señaló que el informe debería examinarse conjuntamente con el informe anual del Administrador correspondiente a 1994 (DP/1995/30/Add.1). También se distribuyó el informe anual de la OSPNU correspondiente a 1994.

187. El Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva de que tras la aprobación del Reglamento Financiero de la OSPNU por parte de la Junta en enero de 1995, se habían iniciado los trabajos dirigidos a elaborar una reglamentación financiera detallada especial para la OSPNU. Además, la Oficina estaba preparando acuerdos entre el PNUD y la OSPNU, conforme al artículo 5.3 del Reglamento, y un estudio de análisis de los riesgos con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas tal como lo había sugerido la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La OSPNU había creado un Comité Consultivo y de Examen de Adquisiciones que había permitido reducir en 50% el tiempo medio necesario para examinar las adquisiciones propuestas. El PNUD y la OSPNU habían establecido un grupo de tareas con objeto de elaborar dos acuerdos en que se delimitaban las responsabilidades y las tareas de ambas organizaciones, los que se esperaba concluir a fines de 1995. En uno de ellos se definía la nueva relación entre las dos organizaciones y en el otro las características y el alcance de los servicios que prestaría el PNUD a la OSPNU.

188. Varias delegaciones manifestaron su reconocimiento por la nueva información actualizada proporcionada por la OSPNU. Una delegación pidió que en el futuro la OSPNU emitiera anualmente informes completos que incluyeran un análisis de los problemas que había enfrentado y los que preveía para el futuro. Varias delegaciones pidieron opiniones sobre la viabilidad de la OSPNU teniendo en cuenta las modificaciones recientes. Se pidió también más información sobre el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada y sobre las actividades en materia de adquisiciones.

189. El Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva de que en el futuro los informes a la Junta incluirían la información relativa a la OSPNU que en el año de la transición se había presentado por separado en el informe del Administrador y en el del Director Ejecutivo, y que se reforzarían los elementos analíticos de los informes de la OSPNU. Se esperaba concluir con la elaboración de la reglamentación financiera detallada de la OSPNU a fines de 1995, las que se distribuirían antes de su promulgación, otorgándose a los miembros de la Junta Ejecutiva 30 días para formular observaciones. Se consideraba que en 1994 la relación entre la ejecución efectiva y los fondos disponibles en los presupuestos para proyectos había sido satisfactoria. El Director Ejecutivo señaló que la OSPNU había perdido algunos contratos debido a lo incierto de su situación mientras se discutía su futuro, estimándose que había dejado de percibir entre 100 y 150 millones de dólares en concepto de operaciones. Aunque existían motivos de preocupación en relación con la cartera existente para 1996 y los años posteriores, la OSPNU confiaba en que lograría atraer operaciones nuevas y no tradicionales por conducto de los organismos de las Naciones Unidas, iniciativa que hasta ese momento había generado un interés considerable debido a su reconocida capacidad para prestar servicios. La OSPNU había establecido

contactos con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con vistas a cooperar en programas que promovían el desarrollo humano sostenible, especialmente en el plano municipal. La OSPNU estaba decidida a proporcionar servicios de ejecución sin dilaciones y a un precio razonable al tiempo que procuraba reducir sus gastos de administración. El Director Ejecutivo dijo que mantendría informada a la Junta Ejecutiva sobre la evolución de los diversos asuntos.

190. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la Oficina de Servicios para Proyectos (DP/1995/37).

#### XI. PNUD: INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO

191. El Administrador Asociado presentó el informe relativo al Informe sobre el Desarrollo Humano (DP/1995/34), e informó a la Junta Ejecutiva de que el Informe de 1995 estaba terminado y se publicaría el 17 de agosto de 1995. A principios de julio de 1995 se facilitaría a los gobiernos un texto anticipado. El Administrador Asociado señaló que con el apoyo que prestaba a la elaboración de un informe que conservaba el elemento esencial de la independencia editorial, el PNUD esperaba contribuir a que continuara el debate sobre las cuestiones de desarrollo, sin prejuicio ni determinación previa del carácter del programa del PNUD. Se habían adoptado una serie de medidas para estructurar el proceso de examen con miras a mejorar la exactitud y la calidad del análisis, así como su integridad intelectual. También había mejorado la exactitud estadística del Informe mediante la colaboración con organismos internacionales encargados de normalizar y armonizar series de datos internacionales. El año anterior se habían celebrado tres series de consultas con Estados Miembros. También se recurrió a grupos consultivos y exámenes por especialistas externos.

192. Varias delegaciones destacaron la importancia y la utilidad del Informe sobre el Desarrollo Humano como mecanismo para promover el desarrollo humano, en particular en su contexto actual. También destacaron su función determinante de tendencias del desarrollo. Varios oradores hicieron hincapié en la necesidad de mantener la independencia editorial. Otros oradores elogiaron la transparencia del proceso y la mayor exactitud del Informe. Varios oradores mencionaron la atención prestada en sus países al Informe, especialmente una vez traducido al idioma oficial correspondiente. Los medios de difusión dedicaron al informe una atención abundante y favorable.

193. Algunos oradores pidieron más información sobre las consultas celebradas el año anterior. Una delegación señaló que la Junta Ejecutiva debería tener una función más importante en la conclusión del informe dado que el PNUD financiaba su elaboración y pidió aclaración sobre la situación de dicha financiación. La misma delegación dijo que habría preferido que la Junta Ejecutiva hubiera adoptado una decisión en que se mencionara lo anterior en lugar de limitarse a tomar nota del Informe.

194. Una delegación preguntó de qué forma las conclusiones del Informe ayudaban en la práctica a los países en desarrollo, en particular en la cuestión de la asistencia relativa a la programación y a la determinación de problemas. Se pidió información sobre los temas de futuros informes, así como reseñas de los cinco primeros informes.

195. Varias delegaciones tomaron nota del aumento en el uso de estadísticas en el Informe y expresaron su apoyo al nombramiento de un estadístico para la oficina encargada de preparar el Informe.

196. El Administrador Asociado ofreció detalles sobre el proceso consultivo que culminó en la publicación del Informe sobre el Desarrollo Humano de 1995. Explicó que al no tratarse de un documento intergubernamental, el Informe no necesitaba la aprobación plena de un órgano intergubernamental. El Administrador Asociado informó de que los dos consultores que trabajaron en la elaboración del informe de 1995 fueron la Sra. Margaret Catley-Carlsson, Presidenta del Consejo de Población, y el Profesor Lincoln Chin, Director de la Sección de Estudios de Población y Desarrollo de la Universidad de Harvard.

197. El Director de la oficina encargada del Informe señaló que el objetivo de la oficina era basarse en los aspectos más positivos de los informes anteriores y eliminar las que se consideraban deficiencias. La principal preocupación se dedicó a los datos, pues se juzgó necesario contar con un proceso continuado. Las estadísticas y los datos se recopilaban a nivel de los países y era necesario realizar esfuerzos en el plano mundial para mejorar los indicadores. Los datos utilizados en el informe eran los más recientes y los más viables, pero las deficiencias reflejaban las diferencias existentes a nivel de los países.

198. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el Informe sobre el Desarrollo Humano (DP/1995/34).

## XII. OTROS ASUNTOS

### A. El VIH/SIDA

199. Un representante propuso que se examinara un tema relativo al VIH/SIDA en relación con otros asuntos. Se pidió aclaración en relación con las medidas que había adoptado el PNUD para integrar su Programa sobre el VIH y el Desarrollo en el Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Se pidió también al PNUD que diese pormenores de la cooperación entre los 22 funcionarios nacionales del cuadro orgánico del Programa sobre el VIH y el Desarrollo y el Programa Conjunto y de copatrocinio, como se pedía en la decisión 95/11 adoptada en el segundo período ordinario de sesiones de 1995.

200. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas recalcó que el PNUD había observado con gran complacencia los avances logrados por el Director Ejecutivo del Programa Conjunto y de copatrocinio y los funcionarios a su cargo en los preparativos para la instauración oficial del programa el 1º de enero de 1996. El Administrador recientemente había asumido la función de Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras. El Administrador Auxiliar explicó que el PNUD prestaría apoyo a los esfuerzos del Director Ejecutivo en varias formas, en particular mediante reuniones y contactos periódicos con aquél sobre cuestiones relativas al Comité de Organizaciones Copatrocinadoras y el Programa Conjunto y de copatrocinio. Se había adscrito a un funcionario de categoría superior para que ayudase al Director Ejecutivo a negociar el acuerdo sobre gastos de apoyo

con la Organización Mundial de la Salud y se adscribirían más funcionarios en consulta con el Director Ejecutivo. El PNUD había alentado a los coordinadores residentes a que fortalecieran o crearan grupos de trabajo temáticos sobre el VIH y el SIDA y velasen por su funcionamiento eficaz; invitó al Programa Conjunto y de copatrocinio y a sus copatrocinadores a que asistieran a cursillos de capacitación del PNUD; participó activamente en actividades en los planos mundial y regional para elaborar un plan estratégico de acción para el Programa Conjunto y de copatrocinio, y estaba cooperando con el personal del Programa Conjunto y de copatrocinio encargado de elaborar los enfoques de programa en el plano nacional. Además, el PNUD había informado a todos sus asociados de las organizaciones no gubernamentales sobre el proceso de instauración del Programa Conjunto y de copatrocinio y había mantenido a sus oficinas por países y el personal de la sede al tanto de los acontecimientos en esta esfera. El PNUD también se estaba esforzando por fortalecer la ejecución de la política de personal de las Naciones Unidas relativa al VIH/SIDA. Había conversaciones en curso con el Director Ejecutivo sobre la función y el cometido futuros del PNUD en el marco del Programa Conjunto y de copatrocinio.

201. El PNUD había brindado gran prioridad al fortalecimiento de sus oficinas por países para asegurar una integración efectiva de las respuestas al VIH/SIDA en los programas por países. Los 22 funcionarios nacionales del cuadro orgánico habían tenido una importante intervención a este respecto, al prestar apoyo técnico en las oficinas por países a todos los programas y proyectos relativos al VIH y el desarrollo. Su labor revestía suma importancia, ya que las actividades relacionadas con el VIH/SIDA que actualmente se ejecutaban en el plano nacional ascendían a alrededor de 100 millones de dólares.

202. Varias delegaciones instaron al PNUD a que velase por la integración de sus actividades en materia de VIH y desarrollo en el Programa Conjunto y de copatrocinio y que prestase su total apoyo al nuevo programa. Se subrayó la importancia de la decisión 95/11. Una delegación instó a que las solicitudes a los donantes para financiar iniciativas en materia de VIH y desarrollo se coordinaran por conducto del Programa Conjunto y de copatrocinio. Otro orador pidió que el PNUD se cerciorase de que se estableciese un vínculo con el Programa Conjunto y de copatrocinio en toda la documentación futura sobre actividades en materia de VIH y desarrollo y que se establecieran de inmediato grupos temáticos en el plano nacional por conducto de los coordinadores residentes, cuando ello aún no hubiera ocurrido. Se hizo una petición de que se facilitase a la Junta Ejecutiva la declaración del Administrador auxiliar sobre el tema. Una delegación subrayó la necesidad de claridad en cuanto a la función del PNUD en la financiación del nuevo programa. Se pidió que el tema se examinase en el tercer período ordinario de sesiones de 1995, durante la serie de sesiones conjuntas del PNUD y del FNUAP.

203. El Administrador auxiliar explicó que el Programa Conjunto y de copatrocinio se hallaba en plena etapa de instauración y que aún se hallaban insolutas varias cuestiones relativas a los detalles más finos de la relación entre el Programa Conjunto y de copatrocinio y los seis organismos copatrocinadores. Aún se estaba redactando un memorando de entendimiento. Todavía se estaban entablando conversaciones sobre la división de los trabajos entre el Programa Conjunto y de copatrocinio y el PNUD. Estaba prevista una reunión con el Director Ejecutivo para julio de 1995. Había cuestiones pendientes respecto de la medida en que el PNUD y los demás copatrocinadores

contribuirían al presupuesto del Programa Conjunto y de copatrocinio y cómo se podría coordinar la movilización de recursos. Otra cuestión importante se refería a las actividades de programa en el plano nacional y en qué medida el Programa Conjunto y de copatrocinio participaría activamente en actividades de programa. El PNUD también estaba dispuesto a analizar la función y el mandato de sus funcionarios nacionales del cuadro orgánico. Para concluir, el Administrador Auxiliar reiteró el firme empeño del PNUD de trabajar en forma coherente y en estrecha cooperación con el nuevo programa. El PNUD reconocía cabalmente la función central del Programa Conjunto y de copatrocinio en la elaboración de políticas y el establecimiento de directrices técnicas y en la movilización y coordinación de la red de órganos de las Naciones Unidas que respondían a la epidemia. La organización seguiría trabajando dentro de este marco en todas sus actividades.

B. Cambio de nombre de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana

204. En cumplimiento de su decisión 95/6, de 13 de enero de 1995, la Junta Ejecutiva tomó nota del cambio de nombre de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana por el de Oficina para Combatir la Desertificación y la Sequía. El cambio se había efectuado en consulta con las partes interesadas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se conservaría la sigla ONURS. Se informaría a la Asamblea General del cambio de nombre por conducto del informe de la Junta Ejecutiva al Consejo Económico y Social.

C. Conclusión del período de sesiones

205. La Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

95/24. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1995

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 1995:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su período de sesiones anual de 1995 (DP/1995/L.3);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/16);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1995: 11 a 15 de septiembre 1995

Primer período ordinario de sesiones de 1996: 16 a 19 de enero de 1996

Segundo período ordinario de sesiones  
de 1996: 25 a 29 de marzo de 1996

Período de sesiones anual de 1996: Junio de 1996

Tercer período ordinario de sesiones  
de 1996: 9 a 13 de septiembre de 1996

Convino en que en esos períodos de sesiones se examinarían los temas  
enumerados en el anexo;

#### TEMA 2: FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

Tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente  
a 1994 (DP/1995/24/Part I);

Aprobó la decisión 95/14, de 8 de junio de 1995, sobre la aplicación de la  
decisión 94/25: Asistencia a Rwanda;

Aprobó la decisión 95/15, de 14 de junio de 1995, sobre las prioridades del  
programa y la orientación futura del FNUAP a la luz de la Conferencia  
Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

Aprobó la decisión 95/16, de 8 de junio de 1995, sobre el plan de trabajo  
del FNUAP para 1996-1999 y la solicitud de autorización para los gastos de los  
programas;

Aprobó la decisión 95/20, de 14 de junio de 1995, sobre el FNUAP: arreglos  
institucionales;

Aprobó la decisión 95/21, de 14 de junio de 1995, sobre la Iniciativa  
mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de logística  
en los países en desarrollo en el decenio de 1990;

Tomó nota del informe sobre el estado de la ejecución financiera de los  
programas y proyectos por países (DP/1995/27);

#### TEMA 3: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES

Aprobó el aumento de la autorización de financiación destinada al programa  
para Namibia (DP/1995/28);

#### TEMA 4: PNUD Y FNUAP: INFORMES AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Aprobó la decisión 95/17, de 8 de junio de 1995, sobre los informes del  
FNUAP y el PNUD al Consejo Económico y Social: Supervisión de la aplicación de  
la resolución 47/199 de la Asamblea General;

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva del FNUAP (DP/1995/24/  
Part III) y del informe del Administrador del PNUD (DP/1995/30/Add.3) sobre  
las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la

Población y el Desarrollo y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y acordó transmitir las, juntamente con las observaciones de la Junta, al Consejo Económico y Social;

TEMA 5: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Tomó nota del informe del PNUD/FNUAP sobre la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas, con las observaciones en él formuladas (DP/1995/29);

TEMA 6: PNUD: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1994: introducción (DP/1995/30); evaluación de los programas principales (DP/1995/30/Add.1); anexo estadístico (DP/1995/30/Add.2); informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para el PNUD (DP/1995/30/Add.4); y subcontratos concedidos y equipo importante encargado (DP/1995/30/Add.5);

Tomó nota del informe sobre la función del PNUD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 (DP/1995/35);

TEMA 7: FUTURO DEL PNUD: APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 94/14

Aprobó la decisión 95/22, de 16 de junio de 1995, sobre Iniciativas para el cambio;

TEMA 8: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Aprobó la decisión 95/23, de 16 de junio de 1995, sobre los nuevos arreglos de programación;

TEMA 9: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Aprobó la decisión 95/18, de 14 de junio de 1995, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 10: PNUD: COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Aprobó la decisión 95/19, de 14 de junio de 1995, sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

Tomó nota del informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones (DP/1995/L.5);

TEMA 11: OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE  
LAS NACIONES UNIDAS

Tomó nota del informe sobre la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (DP/1995/37);

TEMA 12: INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO

Tomó nota del informe sobre Informe sobre el Desarrollo Humano (DP/1995/34);

TEMA 13: OTROS ASUNTOS

Tomó nota de que la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana ha adoptado la nueva denominación de "Oficina para Combatir la Desertificación y la Sequía", al tiempo que mantiene la sigla "ONURS".

16 de junio de 1995

Anexo

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

En los futuros períodos de sesiones se prevé estudiar los siguientes temas:

Tercer período ordinario de sesiones  
(11 a 15 de septiembre de 1995)

Tema 1. Cuestiones de organización (incluidas las actividades complementarias del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social)

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. Informe sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre gastos de apoyo del FNUAP

Tema 3. Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos

Tema 4. Programas por países y multinacionales

- Programas multinacionales
- Programas por países

Tema 5. Asuntos financieros y presupuestarios

- Examen financiero anual, 1994
- Proyecto de presupuesto bienal para 1996-1997
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las estimaciones presupuestarias

Serie de sesiones conjuntas del FNUAP y del PNUD

Tema 6. PNUD/FNUAP: visitas sobre el terreno en 1995

Tema 7. VIH/SIDA

Serie de sesiones del PNUD

Tema 8. Programas por países y cuestiones conexas

- Exámenes de mitad de período de los programas regionales
- Primer programa para Azerbaiyán
- Primer programa para Rusia
- Quinto programa para Haití

- Quinto programa para Rwanda: nota del Administrador
- Quinto programa para Burundi: nota del Administrador

Tema 9. Cuestiones relativas a los ciclos de programación

- Necesidades y actividades relativas al desarrollo de Haití (95/4, párr. 2)

Tema 10. Gastos de apoyo a los organismos (91/32)

Tema 11. Asuntos financieros y presupuestarios

- Examen anual de la situación financiera en 1994 (95/3, párr. 7)
- Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1994-1995 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997
- Informe de la CCAAP sobre las estimaciones presupuestarias
- Cuentas comprobadas e informes sobre verificación de cuentas de los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 1993
- Informes sobre verificación de cuentas: resumen de las observaciones de los auditores externos de los organismos de ejecución sobre la cuenta de 1993 relativa a los fondos a ellos asignados por el PNUD

Tema 12. Compras a los países en desarrollo

Tema 13. Gastos ordinarios y extrapresupuestarios por concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas

Tema 14. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 15. Otros asuntos

Primer período ordinario de sesiones  
(16 a 19 de enero de 1996)

- Cuestiones de organización (incluidas la elección de la Mesa y las reglas de procedimiento)

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- Iniciativas para el cambio: actividades complementarias de la decisión 95/22
- Programas por países y cuestiones conexas

- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas
- Proyecto de revisiones al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD en relación con los arreglos para los gastos de apoyo

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y del FNUAP

- Actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social
- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas (94/30)

Serie de sesiones del FNUAP

- Estrategia para la asignación de los recursos del FNUAP
- Futuras funciones del FNUAP en relación con las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística
- Proyecto de misión del FNUAP
- Nota expositiva sobre la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP se haga miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
- Programas por países y cuestiones conexas

Segundo período ordinario de sesiones  
(25 a 29 de marzo de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Programas por países

Serie de sesiones del FNUAP y del PNUD

Serie de sesiones del PNUD

- Programas por países y cuestiones conexas
- Evaluación
- Voluntarios de las Naciones Unidas

Período de sesiones anual (junio de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del PNUD

- Informe anual del Administrador y cuestiones conexas
- Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Serie de sesiones del PNUD y del FNUAP

- Informes al Consejo Económico y Social

Serie de sesiones del FNUAP

- Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas
- Informe sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (parte del informe anual)
- Informe periódico sobre la evaluación
- Plan de trabajo
- Estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países

Tercer período ordinario de sesiones  
(9 a 13 de septiembre de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Serie de sesiones del FNUAP y del PNUD

- Informes acerca de las visitas sobre el terreno

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación
- Programas por países y cuestiones conexas
- Gastos de apoyo a los organismos
- Asuntos financieros y presupuestarios

-----